

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

**SESION ORDINARIA DIEZ , DOS MIL VEINTE, PERIODO 2020-2024**

Sesión ordinaria diez dos mil veinte, celebrada el siete de julio del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS                      Presidente Municipal  
MARGARETH RODRIGUEZ ARCE                    Vicepresidente Municipal  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS  
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA  
GERMAN BLANCO ROJAS

**REGIDORES SUPLENTE**

OSCAR CORELLA MORERA  
OLGA RODRIGUEZ ALVARADO  
CARLOS MASIS SOMARRIBAS

**SINDICOS PROPIETARIO**

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA  
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS  
FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ  
SONIA VALENCIANO ALPIZAR  
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONAD ARAYA SOLIS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES SUPLENTE**

JUAN JOSE RODRIGUEZ CASTRO JUSTIFICADO  
WILLIAM BLANCO GONZALEZ INCAPACITADO  
SINDICOS PROPIETARIOS  
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS  
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO

**SINDICOS SUPLENTE**

NUBIA ARRIETA ARAYA  
KAREN SALAZAR CHACON  
CLARA LUZ SOTO ARRIETA  
JOSE MARIO MORALES ROJAS  
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA  
BRYAN RODRIGUEZ MOYA  
KAREN TATINA ARCE CAMPOS

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y aprobación del acta ordinaria 009-2020 período 2020-2024
- 6- Lectura de correspondencia
  - 1- Nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto N° 22.029 “moratoria para el cobro de la tarifa del 1% del impuesto al valor agregado del inciso 3 del artículo 11 de la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas de 03 de diciembre de 2018 y eliminación de la no sujeción del salario escolar al impuesto único sobre las rentas percibidas por el trabajo personal dependiente o por concepto de jubilación o pensión u otras remuneraciones por servicios personales”.
  - 2- Nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto Expediente 22.000 “reducción del marchamo 2021”.
  - 3- Nota enviada por la promotora social de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Zarcero, solicita salón de sesiones para los días 21 y 22 de julio a las 10 am.
  - 4-Copia de nota enviada por la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales dirigida al Ministro de Obras Públicas y Transportes y al Ministro de Hacienda, solicitan información sobre oficio DVA- DF- FEP- 2020.
  - 5- Nota enviada por FEDOMA, convoca a sesión extraordinaria, asamblea general el 10 de julio en el teatro municipal de Alajuela.
- 7-Informe del Alcalde Municipal
- 8-Asuntos de la Presidencia
- 9-Mociones y acuerdos
- 10-Asuntos Varios
- 11- Cierre de la Sesión

#### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

El Alcalde Municipal procede a presentar moción de orden para que se le dé un espacio en la sesión al funcionario municipal Licenciado Alex Acuña Blanco para que presente la modificación presupuestaria 7. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción de orden. Aprobada 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

#### **ARTÍCULO II: ATENCION A VISITAS**

Licenciado Alex Acuña Blanco: era presentación de la modificación presupuestaria 7- 2020 por un monto total de diecinueve millones quinientos ocho mil trescientos ochenta y cuatro colones con diez céntimos (C19.508.384,10).

Presidente Municipal: ¿no sé si los síndicos tuvieron la oportunidad de verla?

Licenciado Alex Acuña: hablé con Fabián que es el director de servicios públicos, dijo que así lo incluyó porque pretendía comprar uno de esos teléfonos que son anti agua, anti golpes,

anti polvo y ante todo, no sé sinceramente cuánto costarán, la justificación que el me dio fue eso, que se quiere comprar un teléfono y ver si puede reparar otro que tienen ahí

Presidente Municipal: esa reparación le ponen el monto de doscientos mil colones. ¿Qué tipo de teléfono es?

Licenciado Alex Acuña Blanco: ahí también es para reparar y para que quede contenido por cualquier cosa, porque aquí también se compran los accesorios del teléfono, si se va a comprar el estuche y todas esas cosas que se le ponen a un teléfono, se paga de esa cuenta, no es que los doscientos mil sean sólo para reparar el teléfono.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: en la modificación 4-2020, se nos había dicho que en lo que eran intangibles no había problema con hacer un rebajo, en ese momento se hizo un rebajo de tres millones de colones y nosotros preguntamos cómo está la situación con las licencias, se nos dijo que estaban cubiertas, hoy nos topamos que se necesita contenido para la licencia de Office, para el mantenimiento del servidor en las anteriores modificaciones ya eso no se cubría lo que era la instalación y reparación del servidor anterior?, que vemos que nuevamente se está pidiendo contenido para eso, en el párrafo al final de la Administración se dice que se van a comprar tabletas, queremos saber cuántas son, si son para todo el Concejo, si es para regidores, síndicos y cuáles serían las características, en esa parte de administración hay una liquidación por tres millones de colones, esa plaza se elimina o se tiene que reponer?

Licenciado Alex Acuña Blanco: en la parte de las licencias, la vez pasada habíamos sacado intangibles porque esa cuenta se refuerza con el presupuesto extraordinario, ya el presupuesto lo aprobó la Contraloría, ya en la cuenta de intangibles hay contenido, la cuenta de intangibles se usa cuando se va a comprar una licencia, o desarrollar un software, en este caso no se mete ahí porque no se va a comprar la licencia, si no se va a contratar una empresa que nos esté mandando las actualizaciones, por eso metemos plata en esa cuenta de información.

Sobre las liquidaciones hay que pagar a las liquidaciones de compañeros que ya no trabajan, no es ese monto, se mete plata para prever cualquier otra liquidación que haya que cancelar al futuro, no es que los tres millones sean de una sola liquidación, es para otros compañeros que se han ido porque estaban en servicios especiales o por contratos y ya no se renueva.

Lo de las tabletas un proyecto que se tiene para tratar de disminuir el papel que se gasta aquí, la idea es tener todo eso manejar en forma digital.

Regidor Propietario Fernando Blanco: todavía no se sabe la cantidad de tabletas y qué tipo, apenas se está empezando con los trámites.?

Licenciado Alex Acuña Blanco: con lo que se le pasó al servidor también se desconfiguraron los sistemas tanto de presupuesto, contabilidad, tesorería, activos fijos y por eso hay que llamar al informático y nos cobra por eso, lo del servidor hay que pagarle a Richard todo lo que hizo por tratar de salvar el servidor y tenemos que pagar.

Alcalde Municipal: el pago de lo de Richard para que quede claro, no fue que salvó el servidor, eso se fue, él salvó la información, el servidor fue insalvable, Richard está cobrando todas las horas, que fueron muchas, él trabajó viernes, sábado, domingo y lunes, salvando la información que al final resultó, él está cobrando ese tema.

Regidor Propietario Germán Blanco: veo que del cementerio van a sacar millón seiscientos, cómo están los proyectos de la ampliación del cementerio, porque se había hablado que se iban a hacer unos nichos en las paredes, en las colindancias para ver si podemos meter más gente, porque el cementerio está lleno, me preocupa que están sacando plata de esa cuenta y no le inviertan en el proyecto del cementerio.

Licenciado Alex Acuña Blanco: lo que le pregunté a Priscila porque yo también le hice la consulta, dice que la ampliación del terreno va a estar difícil porque el colindante no quiere vender o cobra muy caro, que el proyecto de los nichos los va hacer por etapas, porque primero hay que cortar árboles, adecuar el terreno, pedir los permisos, que el proyecto se iba a hacer por etapas, quedan treinta millones seiscientos cuarenta y siete mil colones para esa primera etapa que ella dice.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: la cuenta del acueducto se va a disminuir cuatrocientos cincuenta mil colones en accesorios, es una cuenta que está quedando muy corta, no sé si será prudente dejarla tan chinga por así decirlo, máxime que vienen los tiempos de temporales, que vienen reparaciones, no sé si está bien que se la vaya a reducir en accesorios y suministros.

Licenciado Alex Acuña Blanco: queda en la cuenta millón doscientos treinta y cuatro mil, eso me lo pasa el departamento así, Fabián es el que hace las modificaciones y él es el que dice de qué cuenta se saca de acuerdo a la planificación que lleva cada departamento, si se considera que se puede sacar de ahí es porque considera que no se va a utilizar toda.

1- El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación 7- 2020 presentada por la alcaldía municipal por un monto de diecinueve millones, quinientos ocho mil, trescientos ochenta y cuatro colones, con diez céntimos (C19.508.384,10). Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

<b>MODIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.01.01</b>	<b><u>Administración General</u></b>				
5.01.01.0.01	Remuneraciones Básicas	<b>113,330,980.18</b>	<b>8,433,694.59</b>	<b>0.00</b>	<b>104,897,285.59</b>
5.01.01.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	113,330,980.18	8,433,694.59	-	104,897,285.59
<b>5.01.01.1.</b>	<b><u>Servicios</u></b>				
5.01.01.1.02	Servicios Básicos	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>
5.01.01.1.02.03	Servicio de correo	-	-	500,000.00	500,000.00
5.01.01.1.03	Servicios comerciales y financieros	<b>7,647,018.31</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>10,647,018.31</b>
5.01.01.1.03.07	Servicios de Transferencia electrónica de información	7,647,018.31	-	3,000,000.00	10,647,018.31
5.01.01.1.08	Mantenimiento y reparación	<b>563,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>1,563,500.00</b>
5.01.01.1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo computo y sistemas	563,500.00	-	1,000,000.00	1,563,500.00
<b>5.01.01.2</b>	<b><u>Materiales y suministros</u></b>				
5.01.01.2.01	Productos químicos y conexos	<b>61,205.61</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>1,061,205.61</b>
5.01.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	61,205.61	-	1,000,000.00	1,061,205.61
5.01.01.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	<b>323,777.08</b>	<b>0.00</b>	<b>1,700,000.00</b>	<b>2,023,777.08</b>
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		-	700,000.00	700,000.00
5.01.01.2.99.03	Productos de papel y cartón e impresos	323,777.08	-	1,000,000.00	1,323,777.08
<b>5.01.01.6</b>	<b><u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u></b>				
5.01.01.6.03	Prestaciones	<b>187,274.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>3,187,274.00</b>
5.01.01.6.03.01	Prestaciones Legales	187,274.00	-	3,000,000.00	3,187,274.00
<b>5.01.02</b>	<b><u>Auditoría</u></b>				
<b>5.01.02.0</b>	<b><u>Remuneraciones</u></b>				
5.01.02.0.01	Remuneraciones Básicas	<b>4,603,391.36</b>	<b>1,766,305.41</b>	<b>0.00</b>	<b>2,837,085.95</b>
5.01.02.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	4,603,391.36	1,766,305.41	-	2,837,085.95
	<b>TOTAL MODIFICACION ADMINISTRACION</b>		<b>10,200,000.00</b>	<b>10,200,000.00</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	Se da contenido a la cuenta de Servicios de correo para el envío de notificaciones de cobro a contribuyentes que no residen en el cantón y se les mandan las mismas vía Correos de Costa Rica. Aumenta la cuenta de Servicios de tecnologías de información para el pago del hosting de los correos de la Municipalidad así como para las licencias del Office. Aumenta la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo para el pago del mismo tanto del servidor municipal como del equipo de los colaboradores. Aumenta la cuenta de Tintas, pinturas y diluyentes para la compra de tintas para las impresoras del departamento y de la Secretaría del Concejo Municipal. Aumenta la cuenta de Productos de papel, cartón e impresos para compra de papel para las impresiones del departamento. Se refuerza la cuenta de Equipo de cómputo para la compra de tablets para los miembros del Concejo Municipal con el fin de manejar toda la información digitalmente y disminuir el gasto de papel. Se refuerza la cuenta de Prestaciones Legales para el pago de liquidaciones en el departamento.				

<b>MODIFICACIÓN CEMENTERIO</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b>Servicios Comunes</b>				
<b>5.02.04</b>	<b>CEMENTERIO</b>				
<b>5.02.04.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.01.02.0.01	Remuneraciones Básicas	<b>3,155,842.76</b>	<b>670,730.00</b>	<b>2,988,730.00</b>	<b>5,473,842.76</b>
5.02.04.0.01.01	Sueldos cargos fijos	2,485,112.76	-	2,988,730.00	5,473,842.76
5.02.04.0.01.05	Suplencias	350,000.00	350,000.00	-	0.00
5.02.04.0.01.02	Jornales	320,730.00	320,730.00	-	0.00
<b>5.02.04.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.04.1.03	Servicios comerciales y financieros	<b>136,400.00</b>	<b>70,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>66,400.00</b>
5.02.04.1.03.01	Información	136,400.00	70,000.00	-	66,400.00
5.02.04.1.08	Mantenimiento y reparación	<b>130,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>80,000.00</b>
5.02.04.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	130,000.00	50,000.00	-	80,000.00
<b>5.02.04.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.02.04.2.02	Alimentos y productos agropecuarios	<b>208,000.00</b>	<b>58,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>150,000.00</b>
5.02.04.2.02.02	Productos agroforestales	208,000.00	58,000.00	-	150,000.00
5.02.04.2.04	Herramientas , repuestos y accesorios	<b>100,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>50,000.00</b>
5.02.04.2.04.02	Repuestos y accesorios	100,000.00	50,000.00	-	50,000.00
5.02.04.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	<b>50,000.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,000.00</b>
5.02.04.2.99.01	útiles y materiales de oficina y cómputo	50,000.00	30,000.00	-	20,000.00
<b>5.02.04.5</b>	<b>Bienes Duraderos</b>				
5.02.04.5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	<b>560,000.00</b>	<b>410,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>150,000.00</b>
5.02.04.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	200,000.00	50,000.00	-	150,000.00
5.02.04.5.01.05	Equipo de cómputo	360,000.00	360,000.00	-	0.00
<b>5.02.04.6</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>				
5.02.04.6.06	Otras transferencias corrientes al sector privado	<b>201,860.77</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>151,860.77</b>
5.02.04.6.06.02	Reintegros y devoluciones	201,860.77	50,000.00	-	151,860.77
<b>5.03.06.05</b>	<b>Ampliación del terreno del Cementerio Municipal</b>				
<b>5.03.06.06.5</b>	<b>Bienes Duraderos</b>	<b>32,247,180.02</b>	<b>1,600,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>30,647,180.02</b>
5.03.06.06.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	32,247,180.02	1,600,000.00	-	30,647,180.02
	<b>TOTAL MODIFICACION CEMENTERIO</b>		<b>2,988,730.00</b>	<b>2,988,730.00</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	Se refuerza la cuenta de Sueldos para cargos fijos para cubrir el salario de los funcionarios del departamento.				

<b>MODIFICACIÓN SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b>Servicios Comunales</b>				
<b>5.02.10</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b>				
<b>5.02.10.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.10.0.01	Remuneraciones Básicas	<b>0.00</b>	<b>3,900,000.00</b>	<b>3,900,000.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.10.0.01.01	Sueldos por cargos fijos		3,900,000.00	-	-3,900,000.00
5.02.10.0.01.05	Suplencias		-	3,900,000.00	3,900,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACION MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>		<b>3,900,000.00</b>	<b>3,900,000.00</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	Se traslada el contenido de Cargos fijos o Suplencias para cubrir dicho rubro por permiso sin goce de salario que presentó la funcionaria de la Oficina de la Mujer.				

<b>MODIFICACIÓN ACUEDUCTO</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b>Servicios Comunales</b>				
<b>5.02.06</b>	<b>ACUEDUCTO</b>				
<b>5.02.06.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.06.1.08	Mantenimiento y reparación	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>
5.02.06.1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-	-	200,000.00	200,000.00
<b>5.02.06.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.02.06.2.04	Herramientas , repuestos y accesorios	<b>1,684,043.88</b>	<b>450,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,234,043.88</b>
5.02.06.2.04.02	Repuestos y accesorios	1,684,043.88	450,000.00	-	1,234,043.88
<b>5.02.06.5</b>	<b>Bienes Duraderos</b>				
5.02.06.5.01	Maquinaria Equipo y Mobiliario	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>250,000.00</b>	<b>250,000.00</b>
5.02.06.5.01.03	Equipo de comunicación	-	-	250,000.00	250,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACION ACUEDUCTO</b>		<b>450,000.00</b>	<b>450,000.00</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	Aumenta la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación para la reparación de un teléfono celular. Se aumenta la cuenta de Equipo de comunicación para la compra de telefono celular para las funciones y comunicacion de fontaneria.				

<b>MODIFICACIÓN DESARROLLO URBANO</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b>Servicios Comunes</b>				
<b>5.02.26</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>				
<b>5.02.26.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.26.0.01	Remuneraciones Básicas	<b>3,969,654.10</b>	<b>969,654.10</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000,000.00</b>
5.02.26.0.01.03	Servicios especiales	3,969,654.10	969,654.10	-	3,000,000.00
<b>5.02.26.6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
5.02.26.6.03	Prestaciones	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>969,654.10</b>	<b>969,654.10</b>
5.02.26.6.03.01	Prestaciones Legales	-	-	969,654.10	969,654.10
	<b>TOTAL MODIFICACION DESARROLLO URBANO</b>		<b>969,654.10</b>	<b>969,654.10</b>	
<b>Justificación</b>	Aumenta la cuenta de Prestaciones legales, ya que se requiere para cancelar la cesantía y vacaciones del funcionario Eddy Rodríguez Carballo				

<b>MODIFICACIÓN MEJORAS DEL EDIFICIO DEL MERCADO MUNICIPAL</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.03</b>	<b>Inversiones</b>				
<b>5.03.01.01</b>	<b>MEJORAS DEL EDIFICIO DEL MERCADO MUNICIPAL</b>				
<b>5.03.01.01.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.03.01.01.1.04	Servicios de gestión y apoyo	<b>17,723,685.54</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>16,723,685.54</b>
5.03.01.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	17,723,685.54	1,000,000.00	-	16,723,685.54
5.03.01.01.1.08	Mantenimiento y reparación	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>
5.03.01.01.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	-	-	1,000,000.00	1,000,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACION PROYECTO</b>		<b>1,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	
<b>Justificación</b>	Aumenta la cuenta de Mantenimiento de edificios y locales para realizar arreglos en las instalaciones del Mercado Municipal.				

### **ARTÍCULO III: CONOCIMIENTO DEL ACTA ORDINARIA NUEVE -2020**

#### **ACTA ORDINARIA NUEVE -2020:**

Regidor propietario Germán Blanco: en la página cuatro en la intervención de Doña Virginia hay un asunto de forma que modificar, ella dice que para mí es difícil, ahí dice para mía, a mi parecer hay que modificar esa palabra.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz Villegas: que diga poder acceder

Regidor propietario de Fernando Blanco: cuando se estuvo revisando el acta en dos ocasiones tanto en la revisión como en asuntos de Presidencia, usted mencionó que había que tomar un acuerdo para hacérselo llegar a Unión de Gobiernos Locales, para que ellos procedieran a realizar las pruebas y lo dice como presidente de la comisión, pero ese acuerdo no se tomó.

Presidente Municipal: no se tomó porque estuvimos conversando, de la solicitud del señor Germán Blanco para para lo que era la nota de respuesta, se me fue el asunto del acuerdo,



les voy a proponer, es que como se hizo de manera informal, me parece que es mejor hacerlo de manera formal, lo metemos para la extraordinaria del jueves solicitar a la Unión de Gobiernos Locales la solicitud de una vez de la aplicación de las pruebas a los señores del concurso.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: quería preguntar algo relacionado con el oficio de la Contraloría era DFOE DL 1005, que usted iba a hacer la consulta a la Contraloría para saber si nos lo puede hacer llegar al señor regidor Germán Blanco como a mí.

Presidente Municipal: de hecho, tengo que decirles que esta semana se me hizo imposible hacer la consulta, para el jueves le tengo la respuesta de la Contraloría, para salir de eso porque tenemos que evacuar esa situación.

Regidor Propietario Germán Blanco: en la página doce en la intervención que usted hace donde habla de las pruebas psicosomáticas, usted dijo psicosomáticas, yo estuve buscando en el diccionario y son psicométricas, las que se deberían de poner, es una aclaración no sé si usted quiere cambiar eso en el acta.

Presidente Municipal: de hecho no es ni una ni otra, son psicopedagógicas, dentro de lo que es el análisis de las pruebas se hacen análisis psicosomáticas, también porque entre la capacitación que estuvimos llevando en algún momento, se nos decía que parte del análisis que hacen los profesionales, es incluso hasta la forma de actuar las personas en la forma que la contesta, es un análisis completo, no solamente de las respuestas que dan, sino del comportamiento hacia las respuestas que ellos están dando, a nivel físico y características que ellos están manifestando en este momento, se considera un análisis completo, sin embargo la palabra correcta es psicopedagógica solicito que se corrija esa palabra. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

#### **ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia**

Se acuerda trasladar dos notas primeras del punto de la agenda, del capítulo de correspondencia a la comisión de asuntos jurídicos, aprobado por unanimidad en forma definitiva, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

1- Nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto N° 22.029 “moratoria para el cobro de la tarifa del 1% del impuesto al valor agregado del inciso 3 del artículo 11 de la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas de 03 de diciembre de 2018 y eliminación de la no sujeción del salario escolar al impuesto único sobre las rentas percibidas por el trabajo personal dependiente o por concepto de jubilación o pensión u otras remuneraciones por servicios personales”.

2- Nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto Expediente 22.000 “reducción del marchamo 2021”.

3- Nota enviada por la promotora social de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Zarcero, solicita salón de sesiones para los días 21 y 22 de julio a las 10 am.

3-El Concejo Municipal acuerda otorgar el permiso solicitado del salón de sesiones, a la Promotora Social Bachiller Rocío Alfaro para tratar la logística de la consulta socioambiental (requisito fundamental para el BID), los días **21 y 22 de julio del 2020** a las **10:00 am**, en ambas fechas.

Se debe especificar a los encargados de la reunión que deben determinar un responsable del inmobiliario, por cada reunión deben encargar a una persona para que le de limpieza a cada

una de las curules, al mobiliario, así como al salón de sesiones. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

4-Copia de nota enviada por la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales dirigida al Ministro de Obras Públicas y Transportes y al Ministro de Hacienda, solicitan información sobre oficio DVA- DF- FEP- 2020.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: esa nota que se está enviando es un asunto muy delicado para las finanzas municipales, lo que tiene que ver con proyectos viales de nuestro cantón, de llegar a ejecutarse los fondos que van a ingresar del presupuesto 8114, van a ser muy raquíticos y no van a dar sustento a la viabilidad, a la realización de proyectos que ya están dentro del presupuesto programados, incluso dependiendo del monto que destine el gobierno para darle a la municipalidad, con costos alcanzaría para mantener el departamento, no sé si hay que mandarlo a comisión, tomar un acuerdo oponiéndose a esta nota, para que nos dé un poco de más de insumos sobre eso.

Alcalde Municipal: qué dicha que don Luis lo toca, es un tema que me toca ahora exponer, en reunión que hubo ayer en presencia de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Anai, en reunión con el Presidente Don Carlos Alvarado y el señor Don Elian de hacienda, una encerrona fuerte que hubo en casa presidencial, precisamente analizando los dos temas fuertes la disminución de 70%, de la ley que nos corresponde de caminos y calles y que de por sí es ley, se demuestra a una vez más que nos están pisoteando la autonomía municipal, en la reunión no salió humo blanco todavía, lo que se está permitiendo es solicitar a cada Concejo un acuerdo, queremos todos los alcaldes presentar un machote, quisiera que nos diéramos tiempo de aquí al jueves, yo solicitaría una alteración al orden del día, una modificación para presentar el machote que todos queremos presentar en conjunto.

Según dice La Ley es imposible que nos lo puedan quitar porque ya es una ley, vamos por ahí, tal vez mañana les hacemos llegar el acuerdo para que lo tengan y el jueves lo aprobamos.

Presidente Municipal: es interesante con respecto a este tema, precisamente la consulta que está haciendo la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para preguntar cuál es el fundamento legal que están utilizando para hacer dicho rebajo, dentro del mundo del derecho, cuando una ley tiene una disposición ejecutiva como en este caso, de transferir fondos de una ley a la otra, de una ley a las instituciones, no puede ser modificado o alterado su destino, sino mediante otra ley, dentro del derecho existe que todo muere como nace, si usted tiene una ley y quiere modificarla tiene que ser hacerlo mediante otra reforma de ley, en este caso no se podría ni por decreto ejecutivo hacer este movimiento o esta retención de porcentaje que están estableciendo y que nos está quitando a las municipalidades, es interesante porque aquí podría haber un problema gravísimo de competencias y un problema gravísimo respectivamente a lo que es el derecho administrativo de principio de legalidad, hablando del Estado, porque el mismo no tiene tantas potestades de imperio como para agredir una ley que el mismo gobierno promulgó en su momento.

Esperemos la respuesta de ese escrito general para poder verificar cuál va a ser la posición de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en conjunto con las demás municipalidades del país, porque imagino que no va a ser solamente la gente que está con la Unión Nacional, sino también las otras organizaciones municipales que se encargan de respaldar estas decisiones.

Alcalde Municipal : aquí vamos fuertes todos, ahora cuando defendimos la ley, dichosamente nos reunimos como 67 de los 82 alcaldes, en esta otra vez nos toca darnos la mano y pretender que lo que se está haciendo no suceda en la forma arbitraria como lo están haciendo, vamos

de la mano la ANAI, Asociación Nacional de alcaldes e intendentes, las federaciones entre ellos Fedoma, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, todos vamos fuertes, de la reunión de ayer nadie salió satisfecho porque la respuesta fue la misma, rebajamos porque tenemos que rebajar y punto, volvemos a decir no importa, que quede en actas, qué culpa tienen las municipalidades que el gobierno no sea tan eficiente a la hora de recaudar, esos dinero son específicamente para un rubro que son caminos y calles, dentro de la ley que se firmó hace unos días atrás, en el artículo primero queda clarísimo donde se dice que la ley de 8114, 9329 no se puede variar el destino llega porque llega. Ahí vamos directos a defender lo que nos corresponde.

Presidente Municipal: esos son dos oficios que vienen de la Unión Nacional de Gobiernos Locales una va dirigido al Señor Rodolfo Méndez Mata y el otro ha dirigido al Señor Elián Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, es la misma consulta para ambos, pero el número de oficio varía, el oficio del señor Elías Villegas Valverde, E-E- 214-07- 2020 para que quede en actas y que se indique que es la misma consulta.

5- Nota enviada por FEDOMA, convoca a sesión extraordinaria, asamblea general el 10 de julio en el teatro municipal de Alajuela.

Presidente Municipal: ¿nosotros somos parte del grupo representativo Oscar y yo, será necesario que vayamos a esa sesión del viernes?

Alcalde Municipal: las sesiones de FEDOMA son abiertas, si son delegados tienen que asistir, si pueden.

Presidente Municipal: yo estaría coordinando con Don Oscar Corella para ver qué podemos realizar este viernes. Se pone en conocimiento esta nota.

#### **ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

El señor Ronald Araya Solís procede a dar el informe al Concejo Municipal:

Estuve en el chat con don Luis Fernando, comentábamos el asunto que a todos nos sorprende, la disminución del 70% del presupuesto de la ley 9329 referente a la transferencia únicamente y exclusiva para para reparación de caminos y calles, de proyectos en la Red Vial cantonal, indignado como todos los demás alcaldes, preocupados, hay situaciones de compromisos con la comunidad, que era el tema de priorización de todos los proyectos que llevamos de la mano con cada asociación de desarrollo y grupos organizados en las comunidades, este balde de agua que nos cae a todos, automáticamente nos obliga a replantear todos los objetivos de la junta Vial para lo que resta en el año 2020 y te lo pedimos señor que esto sea para el 2021 ya mejorado, a como se anuncian los cambios y la disminución en las transferencias no solamente la 9329, hay otras municipalidades que están sufriendo en las transferencias del impuesto al cemento, el impuesto de ingreso de salida al país de toda la zona de Guanacaste, las municipalidades están sumamente preocupadas porque no van a tener ingresos, la municipalidad de la Cruz, por Peñas Blancas, etc; estamos claros que el gobierno tiene que ver de qué forma solventa la necesidad de los ingresos en cuanto a recursos se refiere porque ocupan para el Covid, no sé cómo utilizar el comentario para creer que esto es un sueño, porque como lo dije anteriormente y no importa que quede en actas, aunque sea repetitivo, una vez más nos pisotean si se puede decir así la autonomía municipal, nos dicen les quitamos y les quitamos y acepta lo que tiene que decirse y viene de Hacienda y los altos mandos, el Señor Presidente indica quitemos y quitemos, sí recordaran días atrás hicimos una defensa muy ardua y muy fuerte en la cual ganamos y en esta no nos vamos a quedar de brazos cruzados, vamos a defender lo que es defendible, algunos abogados que son alcaldes han dicho la forma de poder atacar esta disminución tan brusca, y sólo para que ustedes se den cuenta por ejemplo de la 9329 nos tocan 799 millones en el año 2020, sólo nos han hecho

dos depósitos de ciento treinta y tres millones, son doscientos sesenta y seis millones, estamos en el mes siete y dicen que van a depositar a finales de mes o principios del otro, estaríamos en el mes ocho, nos quedarían cuatro meses, de los cuales setiembre, octubre, noviembre, que es el último desembolso que nos daría, porque después del 23 de noviembre SICOP, paraliza sus funciones, entonces nos quedamos ojalá con un superávit, casi creo que va a ser un déficit porque no lo vamos a tener.

Haciendo cuentas con Alex en la mañana a nosotros nos quedarían tres desembolsos si nos están eliminando el 70% como de treinta y nueve millones, un total de ciento diecisiete millones, el que se la ingenió para pensar de la forma en que lo hizo muy acelerada, no se da cuenta que la misma ley fue creada con el propósito de solventar las necesidades en las comunidades, principalmente en caminos y calles nosotros recibimos el 22.3 del impuesto total de la ley de combustibles, yo quisiera saber qué es lo que se le preguntó al Presidente Alvarado y al ministro de hacienda que cuánto se le va a disminuir a Conavi y podemos rajar las municipalidades que hemos efectuado labores en campo, con los caminos que se han construido, que pasar de tierra y lastre a carpetas bien conformadas y bien analizadas por la Laname, me gustaría preguntarle a la gente de hacienda, cuánto va a ser el monto que se va a venir la Conavi, por los trabajos que realizan, nadie ha dicho que se les va a tocar un cinco, no sé anunciado, solamente la ley 9329, vuelvo a decir un golpe más para el régimen municipal, esos años atrás se trabajaba muy bonito con las comunidades porque ellos mismos lo planificaban, a yo ya veo venir la desbandada de asociaciones de desarrollo a tocar mi puerta, qué va a pasar con el camino de la Brisa, qué va a pasar con el camino a Anateri, ahí tengo una información que recopilé en los recortes de periódico en donde lo anuncian con bombos y platillos, cómo vamos a trabajar nosotros como unidad técnica, hoy, ayer hicimos dos propuestas que estamos analizando de que no podríamos dejar nosotros sin efecto algunos proyectos de rutas alternas, de proyectos que sí teníamos que valorar si son tan necesarios para que los agricultores y lecheros no tengan esa dificultad a la hora de sacar sus productos, yo no me he bajado de esta nube, que creo que es un sueño, de que a nosotros nos digan así en una forma tan ruda, tan fuerte tiene una disminución de 70% y no más.

Nosotros le debemos al Ifam cuatrocientos treinta millones, del crédito que sacamos hace más de un año, tenemos que pagar salarios, combustible, repuestos, crédito, señores con treinta y tres millones casi, creo que no quisiéramos llegar a esto, hay que modificar inclusive la unidad técnica también. Recuerden que esos dineros son específicos solamente para esa unidad, qué triste será decirle a una comunidad no puedo invertir ni siquiera en lastre, tengo que decirlo aquí porque ustedes son fiscalizadores de lo que se hace, y también pido el apoyo para que ayudemos a bajar las aguas cuando hay que bajarlas en las diferentes comunidades que nos van a tocar la puerta, tienen todo el derecho, dice el dicho que sin cacao no hay chocolate, si no tenemos contenido económico tendríamos que ver de qué manera podemos solucionar los caminos más prioritarios.

Hoy hicimos un recorrido en los proyectos que hemos hecho y dichosamente no han tenido deterioro en el tema de cunetas, habrá que analizar la propuesta de conservar lo que ya está para que no se las deteriore, o cuando tengamos aquí los proyectos, los analicemos de la forma más clara y más entendible para que todo mundo se lleve para su casa un buen concepto de en qué queremos invertir los dineros que desgraciadamente son pocos.

Digo eso porque hay gente que ha venido hablar con nosotros de comunidades que hay proyectos pendientes porque viene arrastrándose la programación, se ha arrastrado a raíz de la no cancelación de los desembolsos, yo le decía Milot, ya la tenemos bastante dura de aquí

en adelante en el tema de la priorización de proyectos, porque todo mundo va a querer que metamos mano a lo que está pendiente de hacer y no podemos trabajar fiado.

Tenemos un gran problema con los proyectos que teníamos con Recope, automáticamente se nos van a caer, aunque tenga la disponibilidad de darnos la emulsión o el AC 30, cómo pagamos la maquila, como le pagamos la base y la subbase a los diferentes proveedores, yo desde el lunes en la tarde tengo dos noches de no dormir, pienso que esto es una injusticia que nos están dando las comunidades. Ojalá que no sea lo que muchos pensamos, que es una sacada de clavo por haber aprobado la ley el señor Presidente, que era un beneficio que también venía a repercutir en todos los cantones.

Ahora nos dicen le quitamos la única gallinita de los huevos de oro que es la 9329, nos vamos a quedar completamente varados, como les dije la defensa es fuerte, vamos en serio vamos a tener que reunirnos otra vez con caretas o lo que sea, ya hemos hablado algunos mediante el chat que la fuerza se va a seguir dando por todos los costados, para ver si minimizamos, si es el treinta está bien, pero que inviertan los papeles, no setenta treinta, sino treinta setenta, que nos den el setenta y se rebajen el treinta, y somos conscientes que la pandemia nos está afectando, pero que no nos den tan duro en meternos la mano a la bolsa y sacarnos un grandísimo porcentaje qué bastante falta nos hace.

Con el tema de la extraordinaria del jueves estamos bien, sí quisiera si mañana nos llega el machote del acuerdo yo lo haría llegar a cada uno de sus correos para que lo analicemos y tomar el acuerdo sobre la molestia que tienen todos los Concejos Municipales espero, que este no sea la excepción sobre el comentario que vamos a hacer fuertemente dirigido a hacienda sobre la reducción del 70%.

El día lunes iniciamos un acercamiento con la Cooperación Española, vamos a presentar un proyecto que va enfocado en dos temas, uno es el tema acueducto y otro en el plan regulador, recordarán que lo estamos haciendo en etapas, ya estamos con el tema del diagnóstico que está haciendo la empresa, y el otro tema son los Ifas, que sí tenemos un contenido económico ahí pero hay que ser un proceso en Sicop y estamos viendo de qué manera por medio de dos amigos que tenemos en San José que los estamos contactando varias veces constantemente, nos dieron la posibilidad de presentar un proyecto en conjunto, poco a poco se los voy a traer aquí, para que lo analicemos, para ver de qué manera podemos nosotros incorporarnos al tema de fondos no reembolsable con la Cooperación Española.

Sobre el proyecto de las aceras, quedó satisfecha la UNGL, fuimos la primera municipalidad en presentarla, el proyecto los ingenieros están hablando de que está muy bien elaborado, vamos a ver si nos aprueben ese proyecto.

Tengo una duda que quisiera que me aclaren, en el tema de donación del cementerio de Laguna se tomó el acuerdo, pero no me han hecho llegar la información que tenemos nosotros que trasladar a la comisión de hacendarios para que ellos lo meten dentro del combo de solicitud de ayuda, creo que a esta sesión vino doña Laura, si fue el día que se toma el acuerdo, porque hoy estábamos presentándole al Señor Ministro de la Presidencia dos solicitudes de ayuda, y me acordé, no sé si llegó la información exacta de lo que ustedes querían presentarle a la señora diputada, porque también hoy se nos ofrece Franggi Nicolás por medio de su oficina, para presentar documentación referida a proyectos de ley que desde su oficina lo podemos hacer, inclusive el Ministro de la Presidencia nos ofrece su oficina para presentar documentos, por eso hago la consulta porque estoy desinformado si se tomó el acuerdo, pero sé si dijo que es lo que hay que hacer, si hay que presentar la documentación, yo presento el informe que me brindan y hacemos un oficio por parte nuestra.

Presidente Municipal: que me refresque la memoria don German, pero creo que por ahí iba el acuerdo que tomamos, se estableció de que en vista de que la donación era de un bien con fines públicos, tenía que hacerse mediante una modificación de ley en la Asamblea Legislativa, nosotros tomamos el acuerdo acá de que se iniciarán todos los procedimientos necesarios, por parte de la administración para empezar a gestionar la donación de la municipalidad para la comunidad de Laguna, del cementerio, en ese caso no sé qué documentos me estaría solicitando, si me solicita un documento en específico yo con mucho gusto, trataremos como Concejo Municipal de ver si existe la posibilidad de aportar, se delegó la obligación de hacer esta toma de decisiones hacia la administración a fin de que ustedes resuelven los trámites correspondiente.

Alcalde Municipal: ustedes recordarán cuando solicité lo de los cincuenta millones de la biblioteca lo único que teníamos que tomar era un acuerdo donde el Concejo daba el visto bueno para que fuera trasladado inmediatamente a la comisión de hacendarios, donde nosotros hiciéramos llegar el documento, así fue que por medio del acuerdo junté la nota solicitando a la comisión de hacendarios que si podía meternos este documento a la comisión, para que fuera al próximo presupuesto extraordinario, todas estamos a la espera de que nos digan si fue o no fue aceptado, yo desconozco no sé si Doña Lara hizo el trámite, casi estoy seguro que no se ha hecho, lo que se ocupa únicamente es hacer llegar la nota indicándoles el interés del Concejo Municipal con el acuerdo que ustedes tomaron de que se done el terreno ubicado en Laguna, con la copia del plano, haremos llegar eso a hacendarios no sé si el equivocado soy yo, pediría que nos hagan llegar al acuerdo otra vez y de la forma que le estoy diciendo para ver qué fue la solicitud planteada.

Presidente Municipal: el detalle es el siguiente: nosotros como Concejo Municipal tomamos la decisión, el acuerdo indica de que ustedes procedan con el trámite necesario que tengan que realizar allá el proceso legal, si usted necesita que yo les ayude con eso con mucho gusto, pero básicamente es una manifestación de voluntad del Concejo para que ustedes lo presenten ante la Asamblea Legislativa y les estamos delegando para que ustedes procedan con el trámite necesario ya sí la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa solicita un acuerdo específico también lo podemos hacer, pero me parece que ha sido amplio y basto el acuerdo que se presentó por parte del Concejo para que ustedes procedan a no ser que soliciten una situación más específica.

Alcalde Municipal: voy a hablar con doña Laura y el transcurso de mociones y acuerdos para ver qué pasó con eso, sino el día de mañana realizaremos el respectivo traslado de información.

Regidor Propietario Germán Blanco con respecto a ese tema quedó así como lo indica el señor presidente y también se habló de que comenzarán a tomar las reuniones con la asociación de desarrollo, que cualquier documento o requisito que necesitara que se lo pidieran a ella, porque ellos ya tienen una abogada contratada, que de hecho está trabajando en la redacción del documento.

Segundo no me acuerdo si la semana siguiente o dos semanas después, debido a la petición que se hizo me buscó la Asociación de Desarrollo de Zapote, yo presenté otra moción relacionada con eso mismo, con la propiedad en donde se encuentra la oficina de la asada, porque ese terreno también está a nombre de la municipalidad y la licenciada Lucila me ha informado que el cementerio también, pero ellos tienen un enredo, parece que no está nombre de la municipalidad, entonces parece que es sólo la propiedad dónde se encuentra la oficina

de la asada, ya que la asociación de desarrollo quiere que se le traslade en la misma forma que el cementerio de Laguna.

Alcalde Municipal: y la propiedad que está en la oficina que era de la Fuerza Pública de Zapote hay una problemática porque una de las vecinas está diciendo que se le metieron a la propiedad, hay una denuncia que ya se presentó, ese tema también lo voy a revisar mañana con Katty porque aparentemente el terreno invadió área de ella.

Presenta los trabajos que se están realizando por parte de la unidad técnica según oficio MZ UT-130- 2020.

La comisión de ética y valores envía una nota que me hace llegar la coordinadora de la comisión la señora María del Milagro Vargas Chávez, solicita audiencia para la sesión del 14 de julio para exponer temas de interés para los miembros del Concejo Municipal, quisiéramos brindar un informe de lo que se está trabajando, son unos 15 minutos. Asistirán unas dos personas.

Presidente Municipal: no le veo problema para agendarlo en los primeros puntos de la agenda.

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar la audiencia solicitada por los miembros de la Comisión de Ética y Valores para el próximo 14 de julio del presente año a las dieciocho horas. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

En la sesión anterior ante solicitud planteada por los regidores propietarios Luis Fernando Blanco y Germán Blanco sobre el tema de cómo iba trabajando el tema de los ingresos y el tema del plan de moratoria , procedo a presentarlo: sobre el plan de moratoria no llegó nadie, solamente llegaron para suspensiones de patente por algunos meses, la nota me la hace llegar el encargado, presenta los nombres de los interesados, el mismo no fue acogido como quisimos. También a solicitud de Don Germán y don Luis Fernando, presento el cuadro de lo presupuestado en los diferentes rubros de ingresos y gastos.

Concepto	PENDIENTE AL 31-12-2019	PRESUPUESTADO 2020	INGRESOS AL CORTE	PENDIENTE AL CORTE según presupuestado	% DE Ingresos, SEGÚN LO PRESUPUESTADO	% DE pendiente, SEGÚN LO PRESUPUESTADO	PENDIENTE SEGÚN EL TOTAL PRESUPUESTADO MAS MOROSIDAD	POSIBILIDAD PRESCRIPCIÓN BIENES INMUEBLES 3 AÑOS DEMAS CUENTAS 5 AÑOS
Impuestos Bienes Inmueble	214 077 670,34	292 118 654,77	159 804 701,85	€132 313 952,92	54,71%	45,29%	€346 391 623,26	€37 465 519,83
Patentes Municipales	17 468 260,93	262 243 837,20	136 005 972,43	€126 237 864,77	51,86%	48,14%	€143 706 125,70	€150 000,00
Licencias de Licores	4 579 825,00		14 615 255,00				-€10 035 430,00	
Agua Potable	9 481 254,80	158 971 604,81	72 275 277,28	€86 696 327,53	45,46%	54,54%	€96 177 582,33	€295 900,00
Imp.Hidrantes	230 656,00		2 212 144,12				-€1 981 488,12	€13 446,00
Alquiler Edificio y mercados	5 905 955,07	15 631 659,56	13 280 640,00	€2 351 019,56	84,96%	15,04%	€8 256 974,63	
Recolección Basuras	159 543 663,00	275 808 036,00	137 063 562,61	€138 744 473,39	49,70%	50,30%	€298 288 136,39	€26 553 608,00
Cementerio	13 276 466,46	30 380 163,24	18 540 676,88	€11 839 486,36	61,03%	38,97%	€25 115 952,82	
Limpieza de Vías	4 408 256,09	19 597 379,76	10 663 991,55	€8 933 388,21	54,42%	45,58%	€13 341 644,30	€242 914,60
Construcciones	5 123 649,95	34 626 424,82	12 314 996,00	€22 311 428,82	35,57%	64,43%	€27 435 078,77	
Sub-total cuentas por pagar	434 095 657,64	1 089 377 760,16	576 777 217,72	€529 427 941,56	52,95%	47,05%	€946 696 200,08	€64 721 388,43
<b>OTROS INGRESOS</b>			<b>35 505 260,90</b>					
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>			<b>612 282 478,62</b>					

Solicita acuerdo de pago para la empresa Rodríguez y Villalobos.

Regidor Suplente Carlos Masís: en relación con los estudios que se están haciendo de los mantos acuíferos de Zarcero centro, el diagnóstico, se está viendo afectada según las construcciones ¿Cómo va ese estudio, ¿cuánto va adelantado? hay algunos grupos interesados en saber para poder desarrollar sus proyectos.

Con el tema del cierre técnico del vertedero municipal yo le solicitaría al Señor alcalde así como se han venido otros encargados de diferentes departamentos de la municipalidad, solicitar en algún momento la presencia del ingeniero Fabián Jiménez, encargado del cierre técnico, para que nos explique cómo va el proceso y qué es lo que se tiene planeado, yo he oído que parece que están saliendo lixiviados, vine personalmente a hablar con el ingeniero me dio una explicación muy buena de cómo va el proceso, me dijo que no estaba saliendo de esas escorrentías, los vecinos dicen que en sí, yo le dije que vaya y se dé una vuelta al sitio, que se fije para que valore para saber, porque si se le planteó la preocupación, que ojalá a futuro no afectara la naciente del colindante y la que va para Los Ángeles. Él me dio una explicación muy importante, yo le dije que me gustaría que vaya al Concejo y explique, que mejor que de primera voz, que venga para que todos estemos enterados, porque eso no es un cierre de poner el candado, hay mucho trabajo, ojalá podamos tenerlo aquí y que podamos resolver las dudas.

Sobre el proyecto MOPT-BID del camino de Anaterly que está siendo favorecido, saber por dónde va el proceso, aunque ya escuché lo de la reunión que se está programando para acá, es para hablar de lo mismo, ahí está la maquinaria sacando muestras.

Alcalde Municipal: las muestras de suelo es lo que están haciendo.

Regidor Suplente Carlos Masís: con lo de las aceras, si esta municipalidad se viera favorecida con más presupuesto, sería importante que se pongan baldosas y colocar unas por la Escuela Otilio Ulate Blanco, que es una institución pública y tal vez en instituciones públicas donde personas no videntes puedan tener esa posibilidad.

Alcalde Municipal: con el tema de las aceras la ley 9329 indica que podemos construirlas, pero también una ingrata noticia, nos dimos cuenta hace unos días, que un alcalde está siendo demandado porque utilizó de la ley dinero para construir de la 9329, ya que se dice que las aceras cada dueño de local debe hacerlas, si no tiene el dinero la municipalidad las hace y las cobra, lo que pasa es que se paga algo raquíto, como ciento treinta colones por metro cuadrado.

Estamos buscando una forma legal de determinar por medio de la Unión de Gobiernos Locales para construirlas sin problema, la inversión que nosotros hicimos en aceras es porque nosotros las destruimos cuando se pasó la tubería, por lo cual si podíamos invertir, ya la presentación del documento está, esperamos que nos aprueben el proyecto para hacer cinco kilómetros de acera.

Sobre el diagnóstico, la empresa pidió tiempo para entregar el documento final, a raíz de que no están exponiendo a los hidrogeólogos por lo del covid, que le diéramos cuatro meses más para entregar la propuesta final, le fue aceptada.

En el tema del botadero municipal, en el cierre técnico que no es un tema de la noche a la mañana, hubo que hacer un canal a todo el rededor para que los lixiviados cayeran sobre una pileta que existe, cuando mañana en la sesión municipal exponga sobre lo de los gases efecto invernadero, que ya nos hicieron una presentación muy interesante, estamos sorprendidos de lo bien que está Zarcero en ese campo, en esto de gases invernadero, algo de lo que más estaba preocupando era la boñiga que genera las vacas en las lechería, pero el tratamiento



que le está dando mucha gente y que está generando el efecto que el gas invernadero está generando, muy bueno lo que está implementando la Dos Pinos, mañana lo van a ver, Luis Miguel es el jefe de todo lo que es gestión ambiental, ese tema le corresponde brindarlo mañana y Fabián es el jefe de servicios públicos, ese tema lo vamos anunciar para que todos lo tengamos claro en la exposición.

Con el tema del MOPT- BID, ustedes recordarán que este Concejo determinó trasladar toda la documentación requerida y fue aceptada por el MOPT, referente al cambio de destino de los dineros que estaban enfocados para San Luis y trasladarlos automáticamente a Anateri, el procedimiento va lento, pero va. Rocío envía una nota donde solicita el salón para atender a dos grupos de la comunidad de Anateri para realizar la consulta pública del camino, se debe levantar una acta que se adjunta al proyecto que ya se presentó al MOPT- BID, donde todos firman, votan y aceptan, esperamos sea aceptado, se le hizo llegar a la gente del IFAM que lo solicitaron, esperemos sea aceptado para que los trescientos sesenta y cinco millones se puedan invertir en el mejoramiento de la red vial de Anateri, ya se coordinó con la asociación de desarrollo para que ellos sean los que inviten a la gente a que se apersonen acá, con los debidos cuidado, tiene que hacerse una acta, tienen que firmarla, hacer un video, hacer una votación en donde acepten que quede bien especificado de lo que están pidiendo.

Regidor Suplente Carlos Masís: don Ronald para hacer una aclaración, si yo pedí que fuera a Fabián Jiménez es porque el mismo Licenciado Luis Miguel lo recomendó.

Alcalde Municipal: voy a decirle a Fabián que nos haga la exposición después de lo que expone Luis Miguel, por si quedan puntos de vista que no queden bien aclarados.

Vicepresidente Municipal Margareth Rodríguez: quería expresar la preocupación por la situación que se está dando en la municipalidad con la disminución de los recursos de la 9329, es una situación que se está viviendo a nivel municipal del país y definitivamente hay que apoyar en el sentido de que tenemos que defendernos como municipalidad porque para nadie es un secreto que la unidad técnica de gestión vial, es el departamento que más recibe recursos en todas las municipalidades, en la mayoría de los casos es el departamento que más tiene colaboradores en toda la municipalidad, mi pregunta yo sé que hay sentido de momento a defendernos y de ver qué va a pasar con esta disminución de los recursos, qué se ha planteado la administración para solventar la deficiencia de esos recursos a nivel administrativo del departamento de la unidad técnica propiamente?

Alcalde Municipal : como les comenté, ojalá yo quisiera creer que esto fuera un sueño, ya que nos dimos cuenta y que llegó a las municipalidades primero por parte de las unidades técnicas, que trascendió por medio de un chat, hasta ahora el documento oficial llegada de la Unión, solicitando a Hacienda ya al Señor Presidente que nos diga cuál es la figura legal que permite hacer la rebaja, tenemos que sentarnos, hoy fue la segunda reunión, ahora con Alex en la tarde vimos de cuánto es el contenido que tiene la municipalidad, cuáles son los compromisos de pago, recordarán que los presupuestos se ejecutan antes de fin de año, ojalá quedara un superávit, pero no va a ser así, estamos pensando, es muy duro adelantar criterios y pensar que vamos a despedir personal, son cuatro administrativos, una promotora social una secretaria, ingeniero, eliminamos al asistente de ingeniero y Geovanny que es asistente, fue una figura que fue creada por ley, hoy hablan algunos alcaldes de tomar medidas, de recortar personal, tenemos cuatro operarios choferes, analizamos la propuesta de crear un colchón con lo poco que tenemos y con lo que nos venga a ingresar para ver hasta dónde soportamos este año la no disminución de personal.

Esperamos que el 2021 sea diferente y todo vuelva a la normalidad, porque cuatro funcionarios en campo son insuficientes, tenemos maquinaria para que estuvieran ocho

funcionarios ,tendríamos dos frentes de trabajo, tuvimos que desplazar algunos compañeros a vacaciones estamos trabajando en el tema de Santa Elena que nos está sacando las cañas, nos heredó Sánchez y Carvajal, un camino sumamente deteriorado , vamos a tener que hacer un empedrado con piedra bruta para rellenar un espacio que se está haciendo ahí, un lago de arcilla para luego proceder a echar piedra menos gruesa, para ir creando un casco y echar base y subbase, pensábamos que con 20 viajes lo hacíamos, eso no nos va a servir de nada, la comunidad se está preocupando por adquirir piedra bruta del Tajo Plata, pero nosotros para poder hacer el trabajo.

Las comunidades están tocando la puerta para que les llevemos la maquinaria a trabajar en algunos procesos de limpieza, si y lo sacamos de ahí la gente de Santa Elena se va a preocupar porque no les terminamos el trabajo, la semana pasada les hablamos que hicimos una solicitud ante la Comisión de Emergencias, para contestarle a Margareth, por mi mente no pasa la destitución de personal porque todos sabemos la situación económica de las familias, todos son jefes de familia y son el sustento, dependen de lo que se ganan, aquí algunos compañeros han dicho vamos a desplazar gente, yo quiero aguantar hasta que podamos, si hay que tomarlo tendríamos que analizarlo más, para ver si no tiene que hacer un recorte de personal, vuelvo a repetir y que quede en actas, mi intención es que nadie se vaya para la casa, vamos a tratar de soportar dejando de hacer proyectos para solventar las necesidades de pago de servicios que tenemos, llámese seguros, combustible, algunas horas extras que dependiendo de los trabajos, imprevistos que salgan se deben cancelar.

Si queremos que esto vaya, que no nos afecte tanto, por lo menos como lo dije al inicio, no hacer tantos proyectos, no podemos solventar todas las necesidades, por lo menos un mantenimiento bien elaborado del tema de cunetas, en caminos que no hemos podido hacer para soportar el deterioro que el invierno nos puede generar.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz Villegas: Don Ronald era para hablarle de los escombros que tiran yendo para el colegio por donde yo vivo para abajo, cuando limpian el paredón tiran los escombros, cuando llueve mucho ahí se llena de agua porque tapa.

Alcalde Municipal: vamos a hacer llegar una nota, ¿quién es el dueño de la propiedad?

Regidora Propietaria Virginia Muñoz Villegas: don Marvin Valenciano.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: don Ronald agradecerle los datos de ingresos y plan de moratoria que nos hizo llegar, sobre la realidad de la 8114 probablemente si va a haber un estira y encoge entre el gobierno y las municipalidades, no nos pueden dejar desprotegidos, siento que si se va a dar un descuento por la realidad nacional, lo que hay que hacer es un replanteamiento, una priorización de los proyectos, hay que sentarse y pensar que este es un año muy lluvioso, hay que prever proyectos, de cuneteado, y rescatar lo que se ha hecho, para que este invierno no se lo lleve, creo que falta lo peor, para tomar en cuenta, una vez que salga el humo blanco con respecto a lo que va hacer el gobierno con esos recursos, creo que tanto junta vial, síndicos y nosotros como regidores tenemos que informar a la comunidad lo que se vaya a dar, porque si se va a dar un recorte de recursos no se va a poder ejecutar los proyectos, es muy importante la comunicación tanto de nosotros como miembros del Concejo y utilizar redes sociales y otro para que la gente se entere que no es algo antojadizo, Doña Laura hizo un comentario un día de éstos en el chat, yo creí que esto se iba a traer hoy, una propuesta para que nosotros lo analicemos, para ver si se pueden realizar las sesiones ordinarias de manera virtual, dada la situación y que cada día se vuelve más rigurosas las restricciones sanitarias, no sé si la administración está analizando o quiere proponernos algo en concreto,

Presidente Municipal: con respecto a la junta vial y los proyectos por esa situación que nos está sucediendo sobre el rebajo del 70% de la 9329 y de la 8114, he tenido varias conversaciones con el ingeniero de la unidad técnica.

Alcalde Municipal: como lo indiqué antes, ustedes son los fiscalizadores de los procesos en las comunidades, estoy pensando en hacer una reunión virtual con las asociaciones para informarles esta ingrata noticia, vamos a traerles a ustedes un planteamiento objetivo a ustedes de que, cuando y donde vamos a utilizar los recursos escasos de la 8114. Apenas tengamos una propuesta por parte de la junta Vial hay que traerlo acá o a una extraordinaria para que ustedes hagan la votación, y en donde nos permitirían utilizar los dineros en los diferentes proyectos.

## **ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, procede a dar lectura a los dictámenes de Comisión de Asuntos Jurídicos:

**Artículo 1)** Dictamen de las nueve horas y treinta minutos del 4 julio del dos mil veinte, encontrándose presentes los señores: **JONATHAN SOLIS SOLIS, MARGARET RODRIGUEZ ARCE, LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA**, y existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Se conoce proyecto de ley, denominado “REFORMA DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DEL 30 DE ABRIL DE 1998”, indica el legislador que la reforma ocasionada en el artículo 90 del 30 de abril del 1998, llegó a debilitar las herramientas que tenían las Municipalidades para poder suspender o revocar las licencias de los patentados, esto debido a que limita el accionar de éstas instituciones cuando existen incumplimientos del uso de las patentes, siendo que deja un espacio abierto o portillos para que los usuarios puedan incumplir con el pago y el uso de la patente, así las cosas proponen acercarse de nuevo a la redacción que tenía el artículo previo a la reforma.

La propuesta otorgaría más facultades a las Municipalidades para infraccionar, incluso con más claridad, así las cosas, proponen la suspensión por falta de pago, de dos o más trimestres, sean consecutivos o no, siendo que anteriormente no dejaba claro que pasaba con los casos de deudas alternas; en ésta ocasión, deja claro que la falta de pago de dos tractos aunque sean alternos y no consecutivos provocan la suspensión.

Así mismo pone una variación en las multas, siendo que antes solamente se tenía un monto específico, siendo desproporcionado en su aplicación para algunas faltas, en la propuesta deja un parámetro de tres a seis salarios base de auxiliar 1 definido en el artículo 2 de la Ley 7337 del 5 de mayo de 1993, para quien ejerza una actividad sin patente, laborando estando suspendida, infrinja las normas de funcionamiento.

En el caso de reincidencia propone la revocatoria del permiso, cosa que en la actualidad no existe dicha posibilidad.

Ahora bien nos parece atinada la propuesta de la reforma, en vista que actualmente la ley deja portillos abierto y provoca que ocurra más clandestinidad, afectando a los demás patentados y afectando el patrimonio municipal, lo cual se traduce en menos impuestos. Así mismo provoca que las personas puedan infringir sin tener repercusiones o sanciones que

deriven una garantía de cumplimiento, así las cosas, ésta reforma provocaría un sistema de control de cumplimiento, y mejoras en la recaudación de impuestos para beneficio de nuestras comunidades. De esta manera la comisión suscrita, aprueba el apoyo para la presente reforma del artículo 90 del Código Municipal.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de comisión. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Artículo 2) Se conoce acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Belén en la sesión ordinaria número 27-2020, celebrada el 26 de mayo del dos mil veinte, y ratificada el 2 de junio del 2020, que propone lo siguiente:

Los mismos acuerdan realizar una solicitud a la Asamblea Legislativa a fin de que se apliquen los procedimientos legales de vía rápida para la aprobación del Proyecto de Ley 21653, denominado INTERPRETACION AUTENTICA DE LA LEY DEL IMPUESTO DE VALOR AGREGADO (IVA) LEY 6826, PARA RESGUARDAR LA EXONERACION A LOS ENTES PÚBLICOS, ASOCIACIONES COOPERATIVAS, Y CONSORCIOS COOPERATIVOS QUE DISTRIBUYEN ELECTRICIDAD, lo cual justifican que, mediante la Ley de Fortalecimientos de las Finanzas Públicas se incluyó una exoneración para el consumo de energía eléctrica residencial para consumos inferiores de 280 kw/h, y por encima de éste consumo se cobraría el IVA sobre el total. Sin embargo, Hacienda traslada a las empresas de Electrificación el IVA en sus compras de insumos para lo cual se traduce en el costo operativo y por ende en el consumidor. Que la ley de exoneración se creó para la protección de las finanzas de las personas de escasos recursos, a fin de que no sufrieran aumentos en el consumo de electricidad, pero con la nueva del Ministerio de Hacienda interpreta como inaplicables las exoneraciones de la ley 6995 y la Ley 8345, que incluyen los artículos 152 y 10 respectivamente. Así las cosas, el proyecto de ley que se pretende apoyar, obliga a una interpretación correcta de la Ley de Impuesto del Valor Agregado agregando un artículo que indique:

*“Se interpreta auténticamente el artículo 8 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) Ley N° 6826 del 08 de noviembre de 1982 y sus reformas, en el sentido de que se mantienen vigentes las exoneraciones del impuesto al valor agregado (IVA) recaídas sobre la compra de energía para su distribución, por parte de los entes públicos, asociaciones cooperativas y consorcios cooperativos, incluidas en el artículo 152 de la Ley N°6995 del 22 de julio de 1985 y artículo 10 de la Ley N°8345 del 26 de febrero del 2003”.*

Por tanto se acuerda dar el apoyo a dicho acuerdo, a fin de proceder a gestionar ante la Asamblea Legislativa, la solicitud de que se apliquen los procedimientos legales de vía rápida para la aprobación del Proyecto de Ley N° 21653 denominado INTERPRETACION AUTENTICA DE LA LEY DEL IMPUESTO DE VALOR AGREGADO (IVA) LEY 6826, PARA RESGUARDAR LA EXONERACION A LOS ENTES PÚBLICOS, ASOCIACIONES COOPERATIVAS, Y CONSORCIOS COOPERATIVOS QUE DISTRIBUYEN ELECTRICIDAD, la cual provocaría un alivio en beneficio de las personas con menos capacidad adquisitiva del país.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de comisión. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

**Artículo 3):** Se conoce oficio ADE-FEDOMA-Nº060-2020, el cual propone apoyo a moción presentada por el señor Olger Murillo Ramírez, Presidente del Concejo Municipal de Naranjo, en oposición y rechazo a la actualización del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones publicado por el Instituto de Vivienda y Urbanismo INVU, en la Gaceta Nº216, alcance 252 del 13 de noviembre del 2019.

Todo esto debido a la propuesta de la reforma del reglamento del INVU, respecto del visado de planos, pues resultan inaceptables al expresar que el *“visado requerido en los fraccionamientos le corresponde emitirlo a la Municipalidad en la cual se ubica el terreno, independientemente si éste se encuentra en distrito urbano o rural, sin costo alguno”*

Por lo anterior y tomando en cuenta que lo anterior provoca una intromisión en la autonomía municipal, siendo que nuestras facultades se verían transgredidas, solicitamos al honorable Concejo Municipal se pronuncie en contra de dicha actualización, y se proceda de inmediato a proceder a dar el apoyo a la moción presentada por la Fedoma a fin de que proceda con la oposición y rechazo de la actualización dicha, y que proceda bajo sus diligencias a utilizar todas las herramientas legales pertinentes que se deban de interponer a fin de que lo anteriormente dicho no proceda.

Presidente Municipal: venimos con el tema conflictivo del asunto del reglamento de fraccionamiento y Urbanizaciones publicados por el INVU, en donde se nos está derivando funciones propias que tienen otras organizaciones y también los temas que han sido evacuados en el pasado acá, lo que se solicita es que nosotros apoyemos a la Fedoma para que se envíe el Asamblea Legislativa nuestra oposición ante la promulgación de este reglamento que quiere otorgar el Invu.

3.1-El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

3.2-El Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcerero acuerda apoyar el oficio ADE-FEDOMA-Nº060-2020, el cual propone apoyo a moción presentada por el señor Olger Murillo Ramírez, Presidente del Concejo Municipal de Naranjo, en oposición y rechazo a la actualización del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones publicado por el Instituto de Vivienda y Urbanismo INVU, en la Gaceta Nº216, alcance 252 del 13 de noviembre del 2019. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

#### **Artículo 4):**

Se conoce oficio MZ-AM-337-20, elevado al Concejo Municipal por el señor Alcalde que a su vez remite oficio MZ-DGU-CAT-060-2020 enviado a su persona por el Departamento de Catastro, a quien se le pidió criterio técnico, correspondiente al tema de una construcción de una casa de habitación que se encuentra en vía pública conocida como la casa del Basurero Municipal, así las cosas, se analiza lo siguiente:

Dicho informe hace un análisis de campo, así corroborado a su vez con los informes tanto de naturaleza registral como catastral a nivel histórico, donde se revela que en los planos: 2-1661148-2003, 2-1787627-2014, de las fincas 508309-000 y la 524815-000 ambas del Partido de Alajuela, indican que existe una franja llamada como “camino viejo abandonado” sin embargo en el plano 2-1012310-2005 que es el plano padre de éstos señala dicha franja como “Calle Pública”. Así las cosas, que la franja no se encuentra inventariada, lo cual no desnaturaliza la condición de una calle pública, siendo que con la prueba aportada se avala su existencia, la cual se encuentra obstruida por una construcción residencial, la cual corresponde a la mencionada.

Así las cosas, se debe mencionar lo indicado en el artículo 2 de la Ley de Caminos N°1338, el cual reza: “Artículo 2°-Son propiedad del Estado los terrenos ocupados por los Caminos Públicos y los Vecinales, y a las Municipalidades los ocupados por las calles, salvo prueba en contrario.” Así pues, se aclara que dichos caminos entran dentro de la clasificación de lo llamado como bienes demaniales, los cuales son todos aquellos bienes que tienen un fin de uso público y general de la sociedad, por tanto están fuera del comercio de los hombres, y por ende los cubre un régimen especial, es por esto que dentro de sus características pueden señalarse: su inalienabilidad, imprescriptibilidad, inembargabilidad, no son susceptibles de posesión, son intransmisibles. Así pues, no puede hacerse uso de derechos particulares sobre dichos bienes, desde luego tomando en cuenta el uso que se le da por su naturaleza al bien demanial, siendo que en el caso que nos ocupa al ser una calle pública, no pueden existir edificaciones de ningún tipo sobre su trazo.

Es por esto que según lo establecido en el artículo 27 de la ley supra indicada, que tan siquiera se permiten construcciones en las orillas de las vías, siendo que se aplica la máxima jurídica “el que puede lo más, puede lo menos” o a contrario sensu “el no puede lo menos tampoco lo más”, así pues, no se puede construir o bloquear de ningún modo una calle pública. Así mismo se es visible la obligatoriedad de mantener libre dichas vías que incluso se les obliga a los colindantes mantener sus colindancias con las vías, limpias y sin obstrucciones, así explicado en el artículo 29 de la misma ley. También se detalla la prohibición del cierre de vía en el artículo 36 de la Ley dicha, puesto que no es permitido por ningún motivo el cierre total ni parcial de una vía pública, incluso creando una figura penal establecida en el artículo 306 del Código Penal.

Ahora bien es necesario indicar que la construcción de habitación familiar es bien sabido es de la Municipalidad de Zarceró, puesto que su disposición ha sido establecida por el Uso, incluso se detalla que tanto el servicio eléctrico, así como el servicio de agua, se encuentran a nombre de la Municipalidad, es por esto que siendo la institución la propietaria de dicha construcción, y por lo ilegal de su infraestructura, en aras de evitar una sanción penal, se recomienda por parte de ésta comisión que se proceda con la demolición inmediata de dicha construcción, a fin de cumplir la Ley de Caminos N°1338, y despejar la vía, para lo cual deberá la Municipalidad proceder con los trámites de ley correspondientes

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de comisión. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Regidor Propietario Germán Blanco: En total acuerdo con el informe que está, pasando hay dos detalles que quiero que queden pendientes, pensando en lo que acaba de expresar, ese camino no existe, completamente bloqueado, por tanto quien puede lo menos puede lo más, algo así lo expresó usted, si demolemos eso hay que pensar en la limpieza, solicitarle al dueño, a la persona que reforestó eso que limpie la vía, o no sé si le toca a la municipalidad también, porque están obstruyendo el paso con esos árboles. Otro tema que es feo, pero no me voy a devolver a ver quién lo hizo o como lo hicieron o en qué administración, pero la bodega que está ahí donde se guarda todo lo de reciclaje está, no en media calle, pero sí está construida en la orilla de la calle, usted lo acaba de indicar, que no se permiten construcciones en la orilla de la calle, se debe haber dejado casi 6 metros de la colindancia de la calle de la propiedad hacia adentro, y el alero está en la calle, el agua está cayendo en el camino público, es algo que la administración va a tener que tomar en algún momento, si se va a tomar el acuerdo que la casa se demuela perfecto, yo estoy de acuerdo, pero si vamos a empezar a acomodar las cosas, lamentablemente esa bodega está mal construida, y si vamos a dar el ejemplo ante la ciudadanía, hay que ir pensando cómo se va a modificar eso, por ahora por lo menos al techo que le pongan canoa, se tiene que pensar en hacer la movilización de esa bodega, mi punto y mi intervención en esas tres cosas, tal vez yo sé que no se va a intervenir el camino, pero se debe ir pensando en la montaña y en esa bodega, yo no sé cómo lo van a hacer, pero esa bodega está mal construida.

Presidente Municipal: lo que corresponde es verificar efectivamente la situación, porque de hecho está dictamen de comisión se basa en un informe técnico del departamento correspondiente y que efectivamente en los estudios alegados arrojan que la casa está construida en vía pública, que en ese caso se tendría que proceder a hacer alguna investigación correspondiente a las infraestructuras que nos menciona el señor Germán, por ahora el tema es específico al proceso que se inicia, mediante un proceso investigación, que arroja el resultado efectivo de que está mal construido en el lugar, de manera indebida, en ese caso si se tuviera que hacer algún análisis correspondiente sobre los árboles que menciona el señor Germán, conozco la casa y la entrada por el plantel municipal pero no conozco más hacia dentro, sin embargo si existen impedimento por ahí se puede hacer una investigación correspondiente sobre el mismo y verificar mediante un informe técnico para tomar alguna decisión sobre esos punto.

Regidor Propietario Germán Blanco: si se va a tomar un acuerdo ahora y tratar de mejor esta municipalidad con respecto a las construcciones que se han hecho, no ilegales, porque la municipalidad no tiene porqué presentar, porque está exenta de presentar permisos, pero está mal construida, no se están respetando los lineamientos y esa montaña que está detrás de la

casa, en realidad está invadiendo un camino público, se permitió que sembraran árboles y reforestara y se debería pensar en ir limpiando con el debido tiempo todo el área del camino, si es que están empezando por eso, en demoler la casa para pensar con algo, creo que se tienen que hacer las dos cosas al mismo tiempo,

Presidente Municipal: a lo que me refiero yo en estos momentos Don Germán está bien, es válida, sin embargo el tema específico que se trata aquí es sobre el oficio MZ-AM- 337-2020, de que elevan al Concejo Municipal el departamento correspondiente sobre el informe técnico, y si en algún momento si quisiera hacer una valoración propia, habría que hacerlo mediante otro número de oficio y mediante otro tipo de investigación correspondiente, por ahora nos corresponde resolver lo que si nos llega al Concejo como entidad de órgano colegiado y si en algún momento es necesario hacer la apertura como lo solicita el señor Germán, mediante un proceso correspondiente administrativo se tendrá que hacer, que como lo dice por acá básicamente hay que cortar parejo a como es, entonces si es así, hay que hacerlo en su momento con los informes correspondientes o técnicos que se vayan a enviar en ese momento.

Regidor Propietario German Blanco: no sé si yo puedo como regidor solicitar un informe al departamento, a la administración con respecto al informe completo de ese camino, de las infraestructuras que existen, para tener una noción de lo que puede pasar más adelante o que decisión se debe tomar más adelante.

Presidente Municipal: Eso es parte de lo que tenemos que tocar cuando las informaciones se pueden conseguir directamente en los departamentos es importante que ustedes se hagan llegar al departamento a hacer la gestión directa, porque a nivel de Concejo Municipal, a no ser que se presenta, que eso ya es otra cosa y que sea aprobado por moción por miembros del Concejo, se podrá solicitar, en ese caso si tiene la posibilidad de ir directamente al departamento a solicitar y posteriormente presentar una moción, un documento con fundamento en los documentos que se la vayan a otorgar, creo que sería la manera correcta para no caer en un error.

Regidor Propietario German Blanco: si yo fui al departamento de construcciones y ahí fue donde me enteré de la infraestructura y los lineamientos que se debían de haber seguido, nada más que nunca se concretaron y lo del camino, pero no lo tengo por escrito, voy a hacer la solicitud por escrito para presentar una moción al Concejo para realizar una revisión de todo el camino, por favor, gracias.

Presidente Municipal: el dictamen de comisión es una recomendación que no es del Concejo, es una recomendación de una comisión permanente, que emite un criterio, el Concejo Municipal es quien verifica a ver si lo aprueban o no, como el oficio y yo lo aclaré la vez anterior, va dictaminado específicamente en lo que es la ubicación de la calle pública y también la obstrucción que se de en ese momento, porque el informe técnico solamente habla de una obstrucción de una casa, no habla de obstrucción, ni de árboles ni de alguna infraestructura adicional el informe técnico es muy claro.

Yo lo dije la vez anterior que el dictamen de comisión se iba a redactar conforme a lo establecido en el informe técnico, si hay un tema adicional con respecto a las problemáticas que podría ocasionar la infraestructura que esté ahí en este momento que no sea un tema de camino, también se puede contemplar y puede tomarse en posición al Concejo Municipal, a lo que me refiero es esto, que para nadie es un secreto que las personas que están viviendo ahí, lo están haciendo de manera ilegal, primero porque hicieron ocupación ilegítima sobre un bien municipal, que si bien es cierto es un inmueble que no debería de estar ahí como lo dice el informe no deberían de estar ahí, segundo la infraestructura como ya se dijo en otros



momentos aquí en otras sesiones anteriores, propiamente de la casa se encuentra en pésimas condiciones, qué podría devenir en alguna responsabilidad también, si en algún momento pasa algo y hay personas viviendo ahí adentro bajo la tolerancia de la municipalidad, porque el concepto de tolerancia es un concepto legal que también viene definido el Código Civil, si nosotros toleramos que hayan en personas viviendo en una infraestructura, que se encuentra en estos momentos básicamente en ruinas y además de eso las condiciones de vida que tienen esas personas que están ahí, son insalubres deberíamos nosotros replantear, no solamente el punto de vista de la obstrucción de la vía, sino, también la situación que en estos momentos podría provocar la infraestructura a nivel de peligro para vivienda, en estos momentos con las personas que están actualmente poseyendo o establecidas en el lugar, si esto se establece esta manera, nos podemos aprobar el dictamen de comisión y además de eso si el Concejo Municipal lo tiene a bien estableciendo esas condiciones que yo les estoy diciendo en este momento, también incluso de apoyar el dictamen de comisión se fundamentó en apoyar todavía más la decisión del Concejo Municipal en la destrucción de la casa por esos otros elementos, les recuerdo señores del Concejo Municipal y a todos los regidores que estamos acá, nosotros somos responsables en estos momentos por las personas que están viviendo ahí en esa casa y si nosotros tenemos la tolerancia, lo que les pase a esos señores y muchachos que están en esa casa, nos cae de rebote a nosotros directamente, aquí al Concejo Municipal, porque nosotros permitimos la ocupación ilegal y la tolerancia a personas que en estos momentos están haciendo la ocupación de manera ilegítima, porque es ilegítima y estaríamos nosotros también siendo además de tolerantes, cómplices de una actividad ilegal, sobre un bien que en este momento está siendo ocupado por personas que lo están haciendo de manera incorrecta y que se vinieron apropiarse de un bien en donde no se les dio permiso, nosotros tenemos que velar por el buen manejo del fin público, de nuestros bienes como municipalidad, eso es un punto meramente aparte, el dictamen de comisión está redactado de esta manera, yo les insto si lo tienen a bien, tomar el acuerdo de darlo por aprobado o desaprobado, cómo lo tenga a bien si quieren, si lo dan por aprobado si le quieren agregar alguna situación adicional, no hay nada escrito en piedra, el dictamen de comisión está así tal cual, se aprobará en su momento pero ustedes sabrán si asumen algún elemento adicional o no.

Regidor Propietario Germán Blanco: para repetir, al principio de mi intervención yo dije y que estaba de acuerdo en la demolición de la casa porque estoy completamente de acuerdo que esa casa está invadiendo y que no está bien construida, quién la construyó, cuándo la construyó, si nos ponemos a buscar eso hay que ir a cobrarle a la persona que dio permiso en su momento, no sé quién es.

Presidente Municipal: al menos que de mi parte hacia usted no me he dirigido con respecto a esas palabras, les indicé lo que a nivel objetivo estoy viéndolo, te informo también que esa apreciación que usted hace con respecto a lo que usted vio ahí, en esa inspección que usted indica, son temas totalmente aparte correspondientes al tema específico que estamos acá viendo, si por ahí usted quisiera presentar algún tipo de investigación se estará presentado, ahorita lo vemos mediante el oficio que está presentando y se está evaluando.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: Una preguntita para el señor alcalde, usted nos podría facilitar el convenio que se ha hecho con el señor Héctor Muñoz ¿, doy fe que ese convenio existía, porque conversando con la auditora en el período antepasado, ella llegó y se encontró que esa familia estaba viviendo ahí y que ese era un activo municipal, entonces se hizo el convenio, por lo tanto no están ilegalmente, ellos estaban prestando un servicio a la municipalidad, y entonces podrían estar en ocupación, y sobre el camino durante muchos

años ha estado en desuso, se reforestó, el problema está ahora, porque ahora no hay ningún convenio, y hay una nueva familia que se fue a meter ahí y tampoco le están haciendo ningún trabajo a la municipalidad, lo felicito don Ronald, porque usted tuvo la acuciosidad de ir a averiguar por qué Don Héctor y la señora se habían venido, que ya no estaban en la comunidad, que ya no era necesario que ellos estuvieran ahí prestando el servicio para abrir los portones, para que entrara la basura de particulares que previamente pagan aquí.

Yo pienso que don Ronald tuvo toda la sapiencia y lo hizo bien de averiguar por qué se habían venido, lo que a mí me queda es que porqué cuando don Ronald viene aquí y nos habla de que esa casa va a ver que demolerla y pusieron todos los fundamentos por lo que se debe hacer, que son muchos y no necesariamente que están en una entrada de un camino público, si no esas cosas, se habla en sesión el día siguiente parece que una familia invade la casa, hay cosas que a veces a mí me dejan dudas, si se está haciendo lo correcto sigamos no sé si la municipalidad va a dejar esa gente ahí, y qué servicios los van a poner a hacer, hay que hacer lo que corresponde.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: una moción de orden, estábamos con el tema de la presidencia respecto al dictamen, creo que podemos seguir con la agenda.

Presidente Municipal: aceptada su moción de orden.

Cerrando el tema, esta semana recibimos un recurso de amparo de un señor que se llama Walter Brenes Soto, es un abogado que el año anterior presenta ante este Concejo Municipal, una solicitud para que se ejecute la demolición de todas las estructuras que están dentro del área de protección de las nacientes, y presenta ante este Concejo Municipal la solicitud de que se proceda y se demuelan todas las estructuras en todas las áreas de protección de los mantos acuíferos, esto fue rechazado por el Concejo Municipal en su momento, yo era el Presidente en ese momento también, indiqué que ese no era un tema del Concejo Municipal por lo cual tenía que dirigirse en vía correcta a la organización o al organismo correspondiente municipal para poder gestionar, eso fue rechazado aportas y notificado en tiempo al gestionante, incluso dentro de la respuesta de la contestación del Recurso de Amparo, se indica las fechas en que se hicieron el acuerdo municipal, cuando se dio a conocer y además la respuesta que se le dio, pues resulta que se fue a la Sala Constitucional e indica que aquí nunca se le dio respuesta, lo cual no es cierto, y solicita la Sala Constitucional de que se ejecuten de inmediato la petición que él está solicitando, es una idea descabellada porque nos estaríamos quitando de las infraestructuras casi que de todo el centro de Zarcero, abría que mover casi todo el centro de Zarcero, porque estamos hablando de áreas de protección de más de doscientos metros cuadrados a la redonda de la naciente.

Yo contesté en conjunto con la municipalidad nosotros y fue presentado el 6 de julio ayer, en eso estoy trabajando, haciendo dictámenes el fin de semana, y otros temas, para hacerlo de su información

Hoy como Presidente del Concejo Municipal voy a nombrar a nuestra Regidora Propietaria Margareth Rodríguez Arce como asesora de la comisión especial para el nombramiento del auditor interno, bajo mi facultades la nombró oficialmente, como asesora de la comisión especial para el nombramiento de auditoría interna.

## **ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS**

El Regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña presenta moción secundado por la Regidora Margareth Rodríguez Arce.

Fecha: Martes 7 de julio del 2020

Sesión: Ordinaria diez dos mil veinte (010-2020)

**Considerando:**

**Decreto N° 42227 - MP – S del 16 de marzo del 2020:** Declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de Emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.

**Decreto Ejecutivo 9842 :** Artículo 37 bis- Las municipalidades y los concejos municipales de distrito quedan facultados para realizar, en caso de que así se requiera, sesiones municipales virtuales a través del uso de medios tecnológicos, cuando por estado de necesidad y urgencia, ocasionado por circunstancias sanitarias, de guerra, conmoción interna y Calamidad pública exista una declaración de estado de Emergencia nacional o cantonal. Tales sesiones se podrán celebrar en dichas condiciones a través de esos medios, en el tanto concurra el cuórum de ley.

Debemos aprovechar que la normativa jurídica permite el uso de tecnologías de comunicación para realizar sesiones virtuales y de esta forma evitar las presenciales.

**Mociono:**

Solicitar al Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero la aprobación para que las comisiones municipales permanentes y especiales se puedan reunir de forma virtual utilizando plataformas tecnológicas adecuadas para sesionar según la conveniencia de sus miembros.

Procedimiento de urgencia    SI X            NO \_\_\_\_\_

SE SOLICITA DISPENSA DE COMISIÓN: **SI**

SE SOLICITA APROBACION EN FIRME, **SI**

EN FORMA DEFINITIVA: **SI**

FIRMA    LUIS F BLANCO A \_\_\_\_\_

SECUNDA: MARGARETH RODRIGUEZ A  
\_\_\_\_\_

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: la solicitud va en el sentido de que por lo menos en las comisiones de jurídicos esto sería una buena alternativa para poder realizar las sesiones debido a la cantidad de oficios o dictámenes que hay que realizar por semana, muchas veces un sábado no da tiempo, entonces durante la semana yo creo que nos podemos acomodar y sería beneficioso para la mayoría de miembros, eso va también para las demás comisiones.

Presidente Municipal: con respecto a esto no tengo ningún problema por la movilización hasta el recinto municipal, a veces es complejo por las restricciones que tenemos, hay que justificar hacer las reuniones con respecto a la condición de espacio, porque si nosotros somos la comisión, tres personas, el recinto municipal tiene el suficiente espacio para que las comisiones puedan reunirse, sin embargo en ningún lado el Código Municipal obliga a que las comisiones a se reúnan en la sala de sesiones, si podemos hacerlo sin una necesidad de moción pero no le veo ningún inconveniente a que se haya presentado la moción, me parece que es oportuno que se tenga la disponibilidad de poder hacerlo. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís,

Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

2-EL Concejo Municipal acuerda aprobar el pago al proveedor Rodríguez y Villalobos S.R.L, cédula jurídica 3-102-009195 por un monto de ocho millones trescientos noventa mil colones (C\$8.390.000), bajo el proceso 2020DE-000004-OPMZ, en relación al pago de la factura electrónica 00100001010000003489, orden de comprar 4076, en atención a oficio MZ AM 350-20 remitido por el señor Alcalde Municipal Don Ronald Araya Solís, y el oficio MZ UT OP 004 2020, del director de la unidad técnica. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

3- El Regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña presenta moción secundado por el Regidor German Blanco Rojas, textualmente dice:

Fecha: martes 7 de julio del 2020

**Sesión: 010-2020**

**MOCION PARA INFORME DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS A LA FECHA DE HOY DESDE QUE INICIO A LA NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD Y LAS RECOMENDACIONES PENDIENTES EMITIDAS POR LA AUDITORA INTERNA AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018**

**Considerando:**

La moción es presentada con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 del Código Municipal, según el cual, el ALCALDE ostenta las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general.

En ese sentido, dicho alcalde debe rendir cuentas o informes a este Concejo cuando esto sea solicitado. Adicionalmente, La Ley General de Control Interno estima en su artículo 39 las causales de responsabilidad administrativa a quienes incumplan lo dispuesto en ese cuerpo normativa y entre ellas indica: "El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable."

Por otra parte, el artículo 11 de nuestra Constitución Política, párrafo segundo dice: "La Administración Pública, en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes..."

Lo anterior, nos lleva a asegurar como Regidores de este Concejo que es indispensable la Transparencia para una adecuada toma de decisiones.

Queremos dejar sentado en actas, que esta información o cualquier otra que solicitemos a este Concejo Municipal o a la Administración, sea, al señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa u otra dependencia, en cuanto no sea información privada de los contribuyentes, debe sernos dada de manera inmediata, pues la confidencialidad que Ustedes argumentan es para efectos de terceros interesados y no a nosotros en nuestra condición de REGIDORES PROPIETARIOS de este Concejo Municipal, lo que evidentemente violenta incluso derechos constitucionales.

Recuérdese, además, que según dicta el artículo 27 del Código Municipal, son facultades de los regidores, formular mociones y proposiciones y pedir la revisión de acuerdos municipales, en caso de considerarlo necesario.

Adicionalmente, cabe indicar que la Ley No. 8220, denominada “Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos” y su Reglamento (Decreto Ejecutivo No.37045), establece la obligación de la Administración que para un trámite debe existir un UNICO expediente debidamente foliado y en estricto orden cronológico.

Como es sabido por este Concejo Municipal, las decisiones que tomemos como miembros del Concejo Municipal deben estar fundamentadas, por lo que al ser electos en este periodo, queremos que los asuntos que se sometan a nuestro conocimiento, tengan el suficiente asidero técnico y legal.

Si bien se nos asegura que el procedimiento del nombramiento del Auditor (a), es realizado por la Unión de Gobiernos Locales, sin que se nos haya aclarado los motivos, dado que el presupuesto con el que se contratara pertenece a este Municipio, no es de recibo que el expediente no se encuentre custodiado por esta Administración, pues lo cierto es que al menos debe existir en los archivos de la Municipalidad de Zarceró una copia certificada idéntica a la posee La Unión de Gobiernos Locales. Lo anterior debió hacerse de la manera acá descrita, caso contrario constituye una violación a la Ley General de Control Interno.

Aclaremos que la información que requerimos es aquella que es de ACCESO PUBLICO dentro del procedimiento del concurso, según lo expone la Resolución N° 9227-2004 del 25 de agosto del 2004, emitida por la Contraloría General de la República, que dice:

*“(…) VI.-Bajo ese marco fáctico, considera la Sala que no es posible el acceso irrestricto al expediente en que se tramitó el concurso en cuestión, pues éste puede contener datos de carácter personales, íntimos o sensibles de las personas participantes (en la oferta de servicio y sus ampliaciones), ni tampoco es prudente conceder el contenido de las entrevistas o exámenes del resto de los interesados, por las mismas razones, lo cual equivaldría a una violación al derecho fundamental a la intimidad de estos. Sin embargo, considera esta Sala que la única manera que tiene la interesada de ejercer un control sobre el concurso, es conociendo el nombre de los concurrentes y de las personas que integraron la terna correspondiente, las notas obtenidas por éstos, finalmente, el nombre de quien fue la persona electa para ejercer el puesto, aspectos que pueden calificarse como información de interés público y cuyo acceso no puede ser negado por la corporación municipal. (…)”*. El destacado es nuestro.

### **Mociono:**

Que el señor ALCALDE, remita a este Concejo Municipal, para la próxima sesión, los siguientes INFORMES y EXPEDIENTE:

- a) Informe detallado de las acciones realizadas por la Municipalidad, en cuanto al nombramiento del nuevo Auditor (a) desde el 31 de octubre a la fecha de hoy.
- b) Informe detallado de las recomendaciones pendientes emitidas por la Auditoría Interna de la Municipalidad al momento de su retiro.
- c) Copia certificada COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE UNICO relativo a todo el procedimiento que se ha seguido para el NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR (A) de este Municipio

Procedimiento de urgencia    SI: X NO \_\_\_\_\_  
SE SOLICITA DISPENSA DE COMISIÓN SI \_\_\_\_\_  
SE SOLICITA APROBACION EN FIRME: SI \_\_\_\_\_

EN FORMA DEFINITIVA: SI  
FIRMA:                    LUIS                    F                    BLANCO                    ACUÑA

SECUNDADA:                    GERMAN                    BLANCO                    ROJAS

Comisión

Alcalde Municipal: se mencionó unos pronunciamientos del 2018 de la auditoría interna, no me quedó claro que específicamente es lo que pretende Don Germán y don Luis Fernando en su moción, cierto que la administración tiene que velar por el nombramiento de las plazas a excepción, que quede en actas, la auditoría. Hay dos entes encargados del proceso, recursos humanos y comisión especial, por lo cual más bien yo le pido a ustedes que tomen el acuerdo y que me hagan llegar la copia a mí, porque no la tengo, y que quede en actas, ese es un tema meramente del Concejo Municipal, el tema de nombramiento de auditor, para eso se forma o se conforma una comisión especial que es la que lleva todo el proceso, que entiendo, que quede en actas, que mis palabras como las estoy explicando, me permito decirle tanto a usted don Luis Fernando como a German que yo no tengo documento alguno en este tema, si me lo quieren hacer llegar bienvenido sea, nosotros no intervenimos en lo más mínimo en el nombramiento, es más yo no conozco quiénes son las personas que presentaron su currículum para que forme la terna o las 4 o las 5 no sé cuántos habrán, desconozco cuál es el proceso que ha llevado la comisión, desconozco cuál es la forma en que se ha trabajado y estamos anuentes a cuando el Concejo lo pretenda hacer un acompañamiento como lo hemos venido haciendo desde que inició el proceso, cuando se pensionó la anterior auditora, vuelvo a repetirlo, y que quede en actas, hubo que hacer una serie de cambios, en el cual el percentil estaba muy elevado y nosotros desde la administración solicitamos de Concejo que bajara el percentil de Gerencial a TM3, con esto afecta y por eso me parece extraño que pida transparencia porque la transparencia está, nosotros tuvimos tanto la alcaldía como la vicealcaldía una reducción del 40% del salario precisamente para evitar lo que se venía dando, dejo sin mención que la anterior administración había hecho el procedimiento, no me voy a meter en ese campo, ustedes, me gustaría que sí quieren investigar que investiguen más, pero de parte mía quiero decirle a Don Germán y a don Luis Fernando que por lo menos de mi parte, les voy a contestar por escrito, como se merece con todo respeto, pero sí me parece ilógico que me pidan algo en lo cual yo no tengo vela en el entierro, pero sí les voy a hacer llegar la respuesta por escrito, la moción dirigida a mí no tengo una respuesta más que la que he dicho, el Concejo es el único ente encargado de velar por el nombramiento o sustitución de la auditoría interna.

Presidente Municipal: con respecto a la moción presentada por el regidor Luis Fernando Blanco y secundada por el regidor Germán Blanco, evidentemente usted que tendría que responder si la moción es aceptada, de mi parte voy a indicar que no acepto la moción, primero que todo por improcedente, en segundo lugar porque las fundamentaciones que están presentando en estos momentos en dicha moción son inaplicables para el procedimiento, porque son procedimientos especiales fuera total y completamente de lo habitual de los procedimientos y otro tipo de concursos, en este caso por ser improcedente e ilegal no la apruebo, al menos de mi parte no voy a aprobarla, porque no tiene fundamento jurídico fuerte para poder aceptarla de esa manera, sería un error evidentemente de parte del Concejo Municipal aprobarlo por ese lado.

Regidor propietario Germán Blanco: está bien, aceptó que no sea aceptada la moción, porque yo lo que quería era llegar al tema otra vez de conversación del nombramiento del auditor, qué es lo que quiero llegar con eso, que aquí nosotros como regidores somos los responsables del nombramiento y la contratación de esa persona, el auditor son los ojos nuestros en la municipalidad, me alegro que hayan aceptado a Margareth en la comisión, acepto que no quisieran que Luis Fernando y yo estuviéramos también, el Concejo en pleno en dicha comisión, pero no importa, por lo menos yo de mi parte voy a seguir fiscalizando, tengo demasiado interés en que se contrate, se nombre un auditor en esta municipalidad, ya que lleva demasiado tiempo para mí gusto y como dije antes, yo soy responsable con mi voto y con lo que se vaya a hacer aquí, por lo tanto me interesa que se nombre el auditor lo más rápido posible, que la comisión se active.

Presidente Municipal: está activada

Regidor Propietario Germán Blanco: está bien, que sigan trabajando, porque lo voy a decir así, ese proceso de nombramiento posiblemente ya esté vencido, el que está anterior.

Presidente Municipal; ¿cómo?

Regidor Propietario Germán Blanco: ese proceso de nombramiento, la contratación que tuvieron, este proceso de buscar las ternas para la contratación, además de que me imagino que no han respondido la apelación, eso debe de estar vencido, ríase, si usted no nos quiere pasar la información para yo estar informado.

Presidente Municipal: no se va a pasar la información porque es ilegal.

Regidor Propietario Germán Blanco: está bien, decisión suya como presidente, decisión suya como miembro de la comisión.

Presidente Municipal; no se le pasa porque es ilegal, y usted no me puede pedir a mí que yo cometa un acto ilegal porque estoy prevaricando, ¿usted me está pidiendo a mí qué prevarique?

Regidor Propietario German Blanco: yo lo que quiero es la información que necesito para estar seguro.

Presidente Municipal: la pregunta mía es, usted me está pidiendo a mí que prevarique, usted me está solicitando, moción de orden.

Regidor Propietario German Blanco: yo no le dije a usted.

Presidente Municipal: en este momento no voy a ejecutar absolutamente nada de manera ilegal, porque sería prevaricar.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz Villegas: señores con todo respeto regidores nuevos, el proceso para nombrar a la auditora ha sido muy largo y ha ido por etapas, en la primera etapa se hizo a nivel administrativo que ahí sí estuvo la administración, todo un trabajo y usted me va a ayudar don Jonathan , porque a veces no tengo las palabras necesarias para decir, se hizo todo un trabajo de reestructuración de ese nombramiento de auditora, y ahí sí nos ayudó, el trabajo lo hizo recursos humanos y nosotros estuvimos enterados de todo lo que se estaba haciendo, hay una gran reestructuración que se hizo en el periodo pasado por parte de la Administración, porque aquí habían cosas que no estaban bien, entonces se hizo todo ese trabajo a raíz de que la señora auditora salió y esos son procesos que duran mucho, cuando yo no estando don Jonathan, que yo nombré la comisión para auditor, ya la parte administrativa se había terminado, entonces Don Ronald llegó, ahora sí nombre la comisión especial para el nombramiento del auditor y ahí se nombró, entonces es una comisión especial donde debe haber mucho sigilo, nosotros no somos quienes para estar diciendo quiénes son los que están concursando, a mí me llama la atención de que ustedes estén interesados de eso, ya lo sospechaba, hoy que me acordé que ustedes lo que quieren saber es cuáles son las

personas que están concursando, usted lo acaba de decir y entonces, si a mí me preguntan me tendrán que matar porque yo oigo nombres y son desconocidos para mí, no conozco las personas y eso es lo esencial en una comisión de esta índole, porque no tenemos que irnos por personas sino ver el currículum que esa persona está presentando, y si cumple con todos los atestados que se están pidiendo.

Ahora se hizo un cartel, el cartel licitatorio para que esa gente concursara es público, porque ustedes no lo han pedido, porque no ha pedido los requisitos a recursos humanos, que se necesitaban para concursar en eso, la última decisión que se va a tomar aquí ustedes están ahí, pero ahí sí ustedes van a tener toda la información, en ese momento ya para el nombramiento, no sé si va a quedar una persona, dos personas, o va a haber una terna, pero entonces ahí ustedes van a saber por qué esa persona ganó, o porque están al final y pueden optar con ese puesto, porque cumplieron con todos los requisitos que se pudieron en el cartel, entonces es un trabajo serio, no crean ustedes que nosotros estamos queriendo nombrar personas porque me caen bien, ni siquiera los conozco, no conozco a ninguna de las personas que concursaron, para ese puesto, pero sin embargo hemos estado trabajando ahí. ¿No sé si entendí mal o qué pasó, don Luis Fernando ustedes están preguntando un uniforme del trabajo del auditor anterior? si ella dio informes al Concejo o a la administración ahí los pueden tener, pero la auditora antes de irse no era quién para recomendar nada, la decisión después la tomaba el Concejo, y la auditora no era quién para recomendar a quién se nombrará después de ella.

Presidente Municipal: este es un tema que ha sido ventilado en otras ocasiones y esto es redundar, le voy a dar la palabra a Margareth y espero que sea parte del tema, porque este es un tema muy trillado aquí el Concejo Municipal.

Vicepresidenta Municipal Margareth Rodríguez: por supuesto que es del mismo tema, mi comentario va enfocado a que dejemos o nos ordenemos en dejar de estar buscando lo que pasó y que veamos cuál es el siguiente paso a seguir, el siguiente paso a seguir es que el jueves, Don Jonathan nos va a traer o vamos a tomar el acuerdo para que se hagan las entrevistas correspondientes, moción de orden básicamente, sí me parece muy bien lo que hizo la administración y que fue un proceso largo para que hiciera reestructuración a nivel administrativo y eso fue muy importante, se toma su tiempo, pero enfoquémonos en lo que sigue ahorita para ver si lo más rápido posible se nombre ese auditor o auditora.

Alcalde Municipal: quedé con un sinsabor al decir Don Luis Fernando que la transparencia no se están dando, así lo entendí, que tanto la vicealcaldesa como yo que cuando solicita información no se le brinda, creo que no les hemos omitido nada de lo que han pedido y vuelvo a repetir, las puertas de alcaldía están abiertas, las puertas de los departamentos, ustedes como miembros de Concejo Municipal tienen toda la potestad y obligación de pedir documento por documento, que todo proceso que se haga vaya en la línea de transparencia, por lo menos hasta el momento no tengo denuncia alguna, no tengo nada en el tema de que se hayan hecho trámites ilegales, porque dichosamente el Concejo es el que aprueba todo y yo no puedo brincarme ningún procedimiento ni de compra, hemos heredado una serie de procesos que no teníamos en mente que estaban y desgraciadamente tengo que enfrentarlos, vamos a enfrentar procedimientos a corto plazo.

Si necesitan algo, búsqúenme, si tienen dudas llámenme, vamos a los departamentos, pero nada más difícil para uno pensar que la vigilancia de ustedes es estricta, tal vez por ignorancia, perdón que se los diga, porque cómo me van a pedir en este caso que yo les brinde un informe de auditoría si ustedes son los que la nombran, entonces perdone pero en esos temas creo con todo el respeto que se merecen que están mal asesorados en ese campo, me



gustaría que cuando necesiten algo directamente me lo pidan, con mucho gusto voy a estar, sigo siendo un amigo de ustedes, creo que no he tenido ninguna discrepancia con ustedes, ni quiero tenerla, soy un conciliador, soy una persona abierta dada a comentar lo que tenga que comentar con ustedes, más bien me gustaría que un día de tantos me visiten, nos tomamos un café, que me hagan las consultas que quieran y le entregamos la documentación que quieran, pero qué feo es sentirse vigilado y principalmente cuando van denuncias y comentarios que no tienen ni pies ni cabeza, perdonen que lo diga de esa forma.

2 Votos Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Votos negativos: Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas. Presidente Municipal: se somete a votación la moción presentada por Luis Fernando unos 2 votos de los regidores Germán Blanco, queda desechada la moción presentado por el señor Fernando Blanco por tener votos en minoría.

Regidor Propietario Germán Blanco: recordarle al señor alcalde que cuando tenga reunión de la CCCI que yo quería participar, no sé si se han reunido, bueno la vez pasada usted dio un uniforme, pero no me invitaron, entonces me gustaría participar de esa comisión y después que aquí no sé si el sábado nos vamos a reunir con la comisión de ambiente, Doña Virginia. Alcalde Municipal: se hizo una sesión virtual del CCCI, no participó mucha gente, vamos a convocar otra para convocarlo con mucho gusto, que se integré ahí.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: para responder a Don German, con mucho gusto, estaba esperando el jueves la reunión es virtual con Luis Miguel, porque en el transcurso de la semana me llamó y me dijo que si la podemos hacer virtual. Necesito comunicarme con Luis Miguel y Margareth, y con todos, para estar bien asesorada, vamos a ver cómo lo hacemos, yo me comunicó con él.

## **ARTICULO VIII ASUNTOS VARIOS**

Síndica de Guadalupe Rosa Elena Valenciano: de acuerdo a todos lo normado por Covid, recordemos que después de las 7 de la noche hay restricción, así que vea la hora que es y los que tenemos que trasladarnos, no sé a quién le corresponde si al Concejo o a la administración entregar una nota para nosotros tener que movilizarnos.

Presidente Municipal: sería bueno que lo soliciten al Señor alcalde para que emita una nota haciendo constar que ustedes son síndicos de la municipalidad, la nota de autorización tradicional debe ser a cada uno por separado con los datos.

Alcalde Municipal: al inicio de este tema hablamos con dos oficiales de aquí, con los que están fijos, no así si viene otro ajeno, ellos decían que a todo mundo lo conocía y que sabían que venían de la sesión, sí sería bueno hacerles llegar una nota yo con mucho gusto me comprometo a hacerlos.

Regidor Suplente Carlos Masís: palabras muy importantes que comentó Don Ronald con respecto al tema de la casa, que hay que valorar bien ese costo beneficio. Me parece que hay gente que quiere aprovecharse, no sé, cómo que se eche la gente afuera de esa casa y crear un problema. Entonces mejor evitar cosas y a la gente esas ojalá que se esté canalizando lo más rápido posible las ayudas, porque también ahí está la ley de Conapam, la ley de 7600, con una persona con discapacidad y está el Código de la Niñez y la Adolescencia porque hay niños también, es un tema complejo lo de esa familia, entonces hay que actuar un poquito antes de tomar una decisión, si se logra alguna de manera no sé dónde algo y que la familia se traslade, se piense en el inmueble y ojalá ir por pasos, respecto a eso, aunque ya el dictamen está ahí y todo eso.

Presidente Municipal: sólo para aclarar el asunto, con afán y todo esto que me está hablando de Conapam y el Patronato Nacional de la Infancia, la ocupación por precario no justifica la permanencia, porque el estar en bien demanial, elimina el derecho de posesión, que es donde se ubica el ámbito o el velo de protección de las personas que tengan un derecho de posesión, según el Código Civil, ese caso hacer un bien inalienable, imperceptible, en donde se prohíbe el uso y disfrute de la cosa mediante un derecho de posesión, ellos no tienen un derecho de posesión propiamente.

Regidor Suplente Carlos Masís: pueden apegarse al artículo quinto interés superior del niño, en este caso del Código de la Niñez y la Adolescencia, por un asunto de temática y para que una palabra no vaya a ser al traste con un procedimiento creo que la palabra correcta de la prueba es psicométrica no es psicopedagógica, porque lo psicopedagógico tiene que ver con lo que es centrado en el alumno, todas las pruebas psicopedagógicas tienen que estar centradas en el alumno y en los programas educativos que deben aprobarse para ellos, en lo que se refiere a las pruebas para un trabajo y las aptitudes y capacidades son psicométricas.

Presidente Municipal: muchas gracias por la aclaración, de igual manera vamos a buscar el concepto correcto para la aplicación y si se tiene que corregir se corregirá en su momento.

Síndico de Zarcero Hernán Rodríguez Sibaja: el señor Oliverio Rodríguez me dice que tiene problemas con el camino, que hay tres pegaderos por donde salen del hundimiento, ahí por la parte de Bellavista, aparentemente el camión ya no quería ir a recoger la leche porque hay unos pegaderos, necesita que se le eche material para ver una que van a hacer con ese asunto.

Alcalde Municipal: estamos atendiendo varias comunidades, y sólo hay una vagoneta y un back hoe.

Síndico de Zarcero Hernán Rodríguez: sobre el asunto de la Calle Vieja a Palmira creo que van a llegar hasta el cruce del matadero.

Alcalde Municipal: vamos a ver hasta dónde alcanza,.

Síndico de Zarcero Hernán Rodríguez: porque los vecinos me llamaron y están molestos porque aparentemente se dieron cuenta que van a hacer el asaltado hasta ahí y hay unas cajas de registro que está carcomida la calle, hay charral y las cajas de registro son muy ondas, profundas, dicen que si los van a dejar con eso, que es un peligro, para yo llevarles una respuesta de qué van a hacer.

Alcalde Municipal: hay que esperar a que finalice para ver hasta dónde va alcanzar.

Regidora Suplente Olga Rodríguez: vieras que para uno que está prácticamente como oyente, es molesto escuchar que en este Concejo se sigue dando la politiquería, me parece con todo respeto a Luis Fernando que presentó esta moción, que no tenía ni pies ni cabeza, con todo respeto se lo digo, que mejor se asesore mejor cuando hayan cosas verdaderamente importantes, porque se pierde el tiempo, no estamos creando nada, y hay muchas cosas importantes para la comunidad que si es necesario echar a andar, entonces es mi idea, con todo respeto se lo digo a los ojos, me parece que es importante y respetémonos unos a otros y dejemos la politiquería afuera porque eso no construye, que Dios nos bendiga y nos proteja y nos ilumine y buenas noches.

Al ser las veintiún horas con treinta y dos minutos.

JONATHAN SOLIS SOLIS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL